

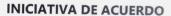
C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3 fracciones XI, XII, 82 fracción I, 86 Fracción I, 87 fracción, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; pongo a su consideración la presente *Iniciativa de acuerdo con turno a Comisión por medio de la cual se presenta el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte*; lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Los artículos 115, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 79, párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; establecen la facultad de los Ayuntamientos para formular y aprobar sus respectivos presupuestos de egresos.
- **II.** Con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, entró en vigor el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, mismo que en su Artículo 59 otorga facultades a la Comisión de Hacienda y Recaudación para intervenir, en coordinación con el encargado de la Hacienda Municipal, en la formulación del proyecto presupuesto de egresos del municipio para el ejercicio fiscal que corresponda.
- III. Para turnar los asuntos materia de estudio de alguna Comisión Edilicia, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en sus artículos 86, párrafo segundo, fracción II, y 87, párrafo tercero, considera la modalidad de *Iniciativa de acuerdo con turno a Comisión*.
- **IV.** Para que los Ayuntamientos cumplan de manera más eficiente con su responsabilidad en el gobierno municipal, tienen que planificar sus acciones de acuerdo a las necesidades y prioridades locales, esto siempre en apego a las disposiciones de la normatividad vigente emanadas de los Congresos Locales, de las cuales se desprenden las actividades que tiene que hacer la Administración Pública Municipal, y específicamente, a quién le corresponde realizarlas.





El presupuesto de egresos es un instrumento de planificación, a través del cual se distribuyen los recursos mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y se distribuyen los recursos públicos.

Por otra parte, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, indica lo siguiente:

Artículo 146. Corresponde al Presidente Municipal la presentación ante el Ayuntamiento, a más tardar el primer día hábil de Diciembre del año anterior al en que deben regir, la iniciativa del presupuesto de egresos.

El Ayuntamientos debe aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 30 de diciembre del año anterior al en que deben regir, la iniciativa debe contemplar la estructura que del presupuesto de egresos contemplan la Ley Estatal en materia de hacienda municipal y la que establece las bases generales de la Administración Pública Municipal. Las iniciativas que contengan modificaciones al presupuesto de egresos aprobado para cada ejercicio anual, sólo pueden ser presentadas ante el Pleno del Ayuntamiento por el Presidente Municipal.

Con relación a lo anterior, el artículo 59, fracción I, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, marca lo siguiente:

Corresponde a la Comisión de Hacienda y Recaudación el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la ley de ingresos, presupuestos de egresos y en general con la hacienda pública municipal; apoyar al titular del Encargado de la Hacienda Municipal en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal que le corresponda;

V. Dentro de la presente iniciativa se incluye diversas disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco, debido a la armonización que debe de contemplarse en el presupuesto.





En sesión de fecha 6 seis de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el decreto 25888/LXI/16, mediante el cual se expide la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismas que, de forma general, entró en vigor el día 25 veinticinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

VI. La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto regular los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las diferentes entidades gubernamentales, entre éstas, la Administración Pública Municipal.

Derivado del decreto que crea la ley que nos ocupa y mencionado en los antecedentes, se desprende el artículo séptimo transitorio, el cual reza lo siguiente:

"SÉPTIMO. Los Ayuntamientos de los municipios cuya población sea mayor a los 200 mil habitantes, en el ámbito de su competencia expedirán o actualizarán su respectiva normatividad en materia de adquisiciones y enajenaciones a los que se refriere esta Ley, en un plazo no mayor a 120 días naturales, contados a partir del día siguiente en que entre en vigor el presente Decreto.

"En el caso de los Ayuntamientos de los municipios cuya población sea menor a los 200 mil habitantes, el plazo al que se refiere al parágrafo anterior será de hasta 240 días naturales contados a partir del día siguiente en que entre en vigor el presente Decreto.

"Sin perjuicio de lo señalado en el Artículo Segundo Transitorio que antecede, los reglamentos y demás disposiciones de los municipios en materia de adquisiciones, continuarán vigentes hasta en tanto suceda lo dispuesto en el presente Artículo Séptimo Transitorio".

De lo descrito se desprende que, municipios como Ocotlán, contábamos con un término de 240 días, extinguible el 22 veintidós de septiembre del año que corre, para seguir aplicando las disposiciones de nuestro reglamento municipal en materia de adquisiciones, perdiendo su vigencia un día después de dicha fecha, por ende, cobrando aplicación directa lo dispuesto por el legislador en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Derivado de lo anterior, la Administración Pública Municipal determinó diversas acciones a fin de apegarnos a las disposiciones de la nueva ley de compras, no obstante, existen determinaciones que, al estar supeditadas a la creación del presupuesto del ejercicio fiscal próximo siguiente, requieren de la determinación y pronunciamiento del máximo órgano de gobierno municipal, todo en aras de no entorpecer la operatividad de las dependencias y que toda adquisición se encuentre en el marco de ley.

Para mayor comprensión, se exponen las determinaciones que deberá tomar el Pleno:

CONTENIDO DISPOSICIÓN PRIMERA. Establecer montos para licitaciones públicas ejecutadas con y sin concurrencia del Comité de Adquisiciones. El artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su primer párrafo, expone lo siguiente:

"Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras (...)".

De lo anterior se desprende la necesidad de que el Pleno del Ayuntamiento se pronuncie a fin de establecer los montos en los que concurrirá el Comité, ya que dicha potestad está supeditada a la creación del presupuesto.

En vista de lo anterior, se propone que el Pleno, en el Presupuesto de Egresos 2019 decrete los siguientes montos:

- Licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones: Cuando el monto del bien o servicio sea mayor a \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir impuestos.
- Licitación pública sin concurrencia del Comité de Adquisiciones: Cuando el monto del bien o servicio sea de hasta \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir impuestos.

CONTENIDO DISPOSICIÓN SEGUNDA. Establecer responsable de las adjudicaciones directas y los montos para adjudicaciones directas dictaminadas con y sin concurrencia del Comité de





Adquisiciones. El artículo 24, párrafo 1, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, exponen lo siguiente:

Artículo 24. Los entes públicos deberán establecer su respectivo Comité de Adquisiciones, que tendrá las siguientes atribuciones:

X. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a los que se refiere esta ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular del ente público, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función, sin embargo, invariablemente deberá dársele vista al Comité en los casos en que el monto al que ascienda la adjudicación directa se encuentre dentro de aquellos indicados en el Presupuesto de Egresos para que conozca el Comité. En cualquier caso la delegación solamente podrá recaer en servidor público con nivel inferior inmediato al de quien la otorga;

Por lo antes previsto, se observa la necesidad de que el Pleno del Ayuntamiento establezca al servidor público en quién se delega la responsabilidad de dictaminar y dar vista al comité de las adjudicaciones directas; y adicionalmente, establecer los montos en los que dictaminará la adjudicación directa el Comité o donde lo hará el servidor público determinado.

En vista de lo anterior, se propone que el Pleno decrete los siguientes puntos:

- Se delega al titular de la Unidad Centralizada de Compras, la facultad de dictaminar la procedencia de excepción a licitación pública, cuando la compra, arrendamiento o servicio, se ubique en alguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su monto sea de hasta \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir impuestos.
- El Comité de Adquisiciones deberá dictaminar la procedencia de excepción a licitación pública, cuando la compra, arrendamiento o servicio, se ubique en alguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su monto sea mayor a \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir impuestos.



CONTENIDO DISPOSICIÓN TERCERA. Precisar monto general para fondo revolvente, cajas chicas de dependencias y monto máximo para compras con fondos de cajas chicas. En lo que a estos conceptos se refiere, el artículo 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, indica lo siguiente:

"Artículo 46. Los entes públicos podrán llevar a cabo compras haciendo uso de sus respectivos fondos revolventes, observando para ello los montos que para tal efecto se establezcan en sus respectivos presupuestos de egresos, y demás normatividad aplicable".

Al igual que en los supuestos anteriores, establecer el fondo revolvente se supedita a la realización del presupuesto de egresos. En vista de esto, se proponen los siguientes montos:

- ❖ Fondo revolvente general: Se propone establecer la cantidad de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- Fondos revolventes específicos de dependencias: Se plantea que éstas no podrán rebasar de \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- ❖ Monto máximo para compras con fondos revolventes específicos de dependencias: Se proyecta que cada compra realizada por caja chica, no pueda exceder de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). La selección por esta opción deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, para obtener las mejores condiciones y atender un servicio público. La acreditación del o los criterios en los que se funda, así como la justificación de las razones en las que se sustente su ejercicio, deberán constar en el oficio que al efecto suscriba el titular del área.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación el proyecto de presupuesto de egresos 2020 dos mil veinte, incluyendo las disposiciones administrativas en materia de compras arrendamientos y contratación de servicios de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco, para su estudio, análisis y dictaminación.





SEGUNDO. La Comisión Edilicia de Hacienda deberá emitir dictamen y presentarlo ante el Pleno del Ayuntamiento en un término que no rebase el día 20 de diciembre de dos mil diecinueve, esto para estar en posibilidad de cumplimentar los procedimientos de ley.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
1	IMPUESTOS	49,310,000
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,000
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	10,000
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	48,700,000
1.2.1	Impuesto predial	36,500,000
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	11,700,000
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	500,000
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	600,000
1.7.1	Recargos	300,000
1.7.2	Multas	200,000
1.7.3	Intereses	
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	100,000
1.7.9	Otros no especificados	
1.8	OTROS IMPUESTOS	
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE,CAUSADOS EN EJERCICIOS EISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	
2.5	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	
3.9	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	

Ejercicio Fiscal 2019 Página 1 de 63

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO 4.1.1 Uso del piso 4.1.2 De los Cementerios de dominio público 4.1.3 De los Cementerios de dominio público 4.1.4 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público 5.1.396,000 5.1.30 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado) 6.1.396,000	4	DERECHOS	67,494,000
4.1.1 Uso del piso 818,000 4.1.1 Uso del piso 818,000 4.1.2 De los Cementerios de dominio público 1,800,000 4.1.4 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público 4.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado) 4.3.1 Licencias y permisos de giros 2,120,000 4.3.2 Licencias y permisos para anuncios 883,000 4.3.3 Licencias y permisos para anuncios 983,000 4.3.3 Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras 331,000 4.3.4 Alineamiento, designación de número oficial e inspección 1,150,000 4.3.5 Lecncias de cambio de régimen de propiedad y urbanización 353,000 4.3.6 Servicios de obra 15,000 4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 15,000 4.3.8 Servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 16,000 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 52,880,000 4.3.11 Rastro 2,000,000 4.3.12 Registro civil 330,000 4.3.13 Servicios de catastro 80,000 4.3.14 Servicios de catastro 80,000 4.3.15 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,000,000 4.5.1 Recargos 3,00,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Recargos 3,00,000 4.5.3 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 450,000 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5,000	7		07,434,000
A.1.3 De los Cementerios de dominio público 4.1.4 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público 4.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado) 4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 5.1,396,000 4.3.1 Licencias y permisos de giros 4.3.2 Licencias y permisos para anuncios 4.3.3 Licencias y permisos para anuncios 4.3.4 Alineamiento, designación de número oficial e inspección 4.3.5 Licencias de construcción, reconstrucción, resparación o demolición de obras 4.3.6 Servicios de obra 4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 4.3.8 Servicios de sanidad 4.3.9 Servicios de sanidad 5.2,80,000 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de residuos 4.3.11 Rastro 4.3.12 Registro civil 4.3.13 Registro civil 4.3.14 Servicios de catastro 4.3.16 Servicios de catastro 4.3.17 Registro civil 4.3.18 Registro civil 4.3.19 Servicios de catastro 4.3.10 Alineamiento, designación de minima de residuos 4.3.11 Rastro 4.3.12 Registro civil 4.3.13 Registro civil 4.3.14 Servicios de catastro 4.3.16 Servicios de catastro 4.3.17 Registro civil 4.3.18 Registro civil 4.3.19 ACCESORIOS DE DERECHOS 4.3.10 ACCESORIOS DE DERECHOS 4.5.1 Recargos 4.5.2 Multas 5.0,000 5.1.2 Comenterios de dominio privado 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado	4.1		2,618,000
4.1.4 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público 4.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado) 4.3.1 Licencias y permisos de giros 4.3.2 Licencias y permisos de giros 4.3.3 Licencias y permisos para anuncios 4.3.4 Alineamiento, designación de número oficial e inspección 4.3.5 Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras 4.3.6 Servicios de obra 4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 4.3.8 Servicios de sanidad 4.3.9 Servicios de Impleza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 4.3.11 Rastro 4.3.12 Registro civil 4.3.13 Certificaciones 4.3.14 Servicios de catastro 4.3.15 Ecrificaciones 4.3.10 ACESORIOS DE DERECHOS 4.3.10 ACESORIOS DE DERECHOS 4.3.10 ACESORIOS DE DERECHOS 4.5.2 Multas 5.0.000 4.5.3 DERECHOS OLOMPRENDIDIOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS PISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5.1 PRODUCTOS 3.600,000 5.1 PRODUCTOS 3.150,000 3.150,000 4.50.2 Cementerios de dominio privado 5.1.0 Von con exportinamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.0 Von con control de demonio privado 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado	4.1.1	Uso del piso	818,000
4.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado)	4.1.3	De los Cementerios de dominio público	1,800,000
4.3.1 Licencias y permisos de giros 2,120,000 4.3.2 Licencias y permisos para anuncios 580,000 4.3.3 Licencias y permisos para anuncios 580,000 4.3.4 Alineamiento, designación de número oficial e inspección 1,150,000 4.3.5 Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización 580,000 4.3.6 Servicios de obra 15,000 4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 580,000 4.3.8 Servicios de sanidad 680,000 4.3.9 Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 160,000 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 52,580,000 4.3.11 Rastro 2,000,000 4.3.12 Registro civil 350,000 4.3.13 Certificaciones 59,000 4.3.14 Servicios de catastro 80,000 4.3.15 Servicios de catastro 80,000 4.3.16 Servicios de catastro 80,000 4.3.17 Registro civil 350,000 4.3.18 Servicios de catastro 80,000 4.3.19 Servicios de catastro 80,000 4.3.10 PRODUCTOS 3,380,000 5.10 PRODUCTOS 3,300,000 5.10 PRODUCTOS 3,600,000 5.11 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 450,000 5.1.2 Cementerios de dominio privado 3,150,000	4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	
4.3.1 Licencias y permisos de giros 2,120,000 4.3.2 Licencias y permisos para anuncios 580,000 4.3.3 Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras 331,000 4.3.4 Alineamiento, designación de número oficial e inspección 4.3.5 Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización 350,000 4.3.6 Servicios de obra 15,000 4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 5ervicios de sanidad 5ervicios de sanidad 680,000 4.3.9 Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 160,000 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 52,580,000 4.3.11 Rastro 2,000,000 4.3.13 Certificaciones 1,000,000 4.3.14 Servicios de catastro 3,000 4.3.15 Servicios de catastro 8,0,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 1,000,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,380,000 4.5.1 Recargos 3,0,000 4.5.2 Multas 5,0,000 5 PRODUCTOS 3,600,000 5 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5,1.9 Productos diversos 3,150,000	4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (Derogado)	
4.3.2 Licencias y permisos para anuncios 4.3.3 Licencias de construcción, reparación o demolición de obras 331,000 4.3.4 Alineamiento, designación de número oficial e inspección 4.3.5 Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización 4.3.6 Servicios de obra 4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 4.3.8 Servicios de sanidad 4.3.9 Servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 52,580,000 4.3.11 Rastro 4.3.12 Registro civil 4.3.13 Certificaciones 4.3.14 Servicios de catastro 4.3.15 Servicios de catastro 4.3.16 Servicios de catastro 4.3.17 Registro civil 4.3.18 Servicios de catastro 4.3.19 Servicios de catastro 4.3.10 Certificaciones 4.3.10 ACCESORIOS DE DERECHOS 4.3.11 Recargos 4.4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 4.5.1 Recargos 4.5.2 Multas 5.0,000 4.5.3 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 4.5.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO PRODUCTOS 3.600,000 5.1 PRODUCTOS 3.600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3.150,000	4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	61,396,000
4.3.3 Licencias de construcción, reconstrucción de molición de obras 4.3.4 Alineamiento, designación de número oficial e inspección 4.3.5 Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización 5. Servicios de obra 4.3.6 Servicios de obra 4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 4.3.8 Servicios de sanidad 4.3.9 Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 5. 5. 580,000 4.3.11 Restro 2. 000,000 4.3.12 Registro civil 3. 50,000 4.3.13 Certificaciones 3. 1,000,000 4. 3.14 Servicios de catastro 8. 0,000 4. 4. OTROS DERECHOS 1. 0,000 4. 5. ACCESORIOS DE DERECHOS 3. 3,80,000 4. 5. ACCESORIOS DE DERECHOS 3. 3,80,000 4. 5. Gastos de ejecución y de embargo 4. 5. Gastos de ejecución y de embargo 4. 5. Gastos de ejecución y de embargo 4. 5. Otros no especificados 5. PRODUCTOS 5. PRODUCTOS 3. 6,00,000 5. 1. PRODUCTOS 3. 6,00,000 5. 1. Viso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5. 1. 2 Cementerios de dominio privado 5. 1. 9 Productos diversos 3. 1,50,000	4.3.1	Licencias y permisos de giros	2,120,000
4.3.4 Alineamiento, designación de número oficial e inspección 4.3.5 Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización 350,000 4.3.6 Servicios de obra 15,000 4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 4.3.8 Servicios de sanidad 680,000 4.3.9 Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 160,000 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 52,580,000 4.3.11 Rastro 2,000,000 4.3.12 Registro civil 350,000 4.3.13 Servicios de catastro 10,000 4.3.14 OTROS DERECHOS 100,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,380,000 4.5.1 Recargos 3,000 4.5.2 Multas 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 PRODUCTOS 3,600,000 5.1 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	580,000
4.3.5 Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización 4.3.6 Servicios de obra 15,000 4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 4.3.8 Servicios de sanidad 680,000 4.3.9 Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 160,000 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 52,580,000 4.3.11 Rastro 2,000,000 4.3.12 Registro civil 350,000 4.3.13 Certificaciones 11,000,000 4.3.14 OTROS DERECHOS 100,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,380,000 4.5.1 Recargos 3,380,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 4.5.9 DERECHOS 3,300,000 5.10 PRODUCTOS 5 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	331,000
4.3.6 Servicios de obra 15,000 4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 680,000 4.3.8 Servicios de sanidad 680,000 4.3.9 Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 160,000 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 52,580,000 4.3.11 Rastro 2,000,000 4.3.12 Registro civil 350,000 4.3.13 Certificaciones 1,000,000 4.3.14 Servicios de catastro 80,000 4.4 OTROS DERECHOS 100,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,380,000 4.5.1 Recargos 3,380,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 3,300,000 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 PRODUCTOS 3,600,000 5.1 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 450,000 5.1.2 Cementerios de dominio privado 3,150,000	4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	1,150,000
4.3.7 Regularizaciones de los registros de obra 4.3.8 Servicios de sanidad 4.3.9 Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 4.3.11 Rastro 4.3.12 Registro civil 4.3.13 Certificaciones 4.3.14 OTROS DERECHOS 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 4.5.1 Recargos 4.5.2 Multas 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 4.5.9 Otros no especificados 5.10 PRODUCTOS 5.1 PRODUCTOS 5.1 PRODUCTOS 5.1.0 Verenterios de dominio privado 5.1.0 Cermenterios de dominio privado 5.1.0 Productos diversos 3,150,000	4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	350,000
4.3.8 Servicios de sanidad 680,000 4.3.9 Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 160,000 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 52,580,000 4.3.11 Rastro 2,000,000 4.3.12 Registro civil 350,000 4.3.13 Certificaciones 1,000,000 4.3.14 OTROS DERECHOS 100,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,380,000 4.5.1 Recargos 3,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 50,000 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 50,000 4.5.5 Gastos de ejecución y de embargo 7,000,000 4.5.6 Gastos NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 7,000,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 450,000 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5,15.9 Productos diversos 3,150,000	4.3.6	Servicios de obra	15,000
4.3.9 Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 5.2,580,000 4.3.11 Rastro 2,000,000 4.3.12 Registro civil 3.50,000 4.3.13 Certificaciones 1,000,000 4.3.14 Servicios de catastro 80,000 4.4 OTROS DERECHOS 100,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,380,000 4.5.1 Recargos 3,000 4.5.2 Multas 5.0,000 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 4.5.9 Otros no especificados 4.5.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5.1 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	4.3.7	Regularizaciones de los registros de obra	
4.3.10 Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales 5.2,580,000 4.3.11 Rastro 2,000,000 4.3.12 Registro civil 350,000 4.3.13 Certificaciones 1,000,000 4.3.14 Servicios de catastro 80,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 100,000 4.5.1 Recargos 3,380,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 4.5.9 Otros no especificados 4.5.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5.1 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	4.3.8	Servicios de sanidad	680,000
4.3.11 Rastro	4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	160,000
4.3.12 Registro civil 350,000 4.3.13 Certificaciones 1,000,000 4.3.14 Servicios de catastro 80,000 4.4 OTROS DERECHOS 100,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,380,000 4.5.1 Recargos 30,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 3,300,000 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 PERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 3,600,000 5.1 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 450,000 5.1.2 Cementerios de dominio privado 3,150,000	4.3.10	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	52,580,000
4.3.13 Certificaciones 1,000,000 4.3.14 Servicios de catastro 80,000 4.4 OTROS DERECHOS 100,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,380,000 4.5.1 Recargos 30,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 3,300,000 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 3,600,000 5.1 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 450,000 5.1.2 Cementerios de dominio privado 3,150,000	4.3.11	Rastro	2,000,000
4.3.14 Servicios de catastro 4.3.14 OTROS DERECHOS 100,000 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,380,000 4.5.1 Recargos 30,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	4.3.12	Registro civil	350,000
4.4 OTROS DERECHOS 4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 3,380,000 4.5.1 Recargos 30,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,3150,000	4.3.13	Certificaciones	1,000,000
4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS 4.5.1 Recargos 30,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5.1 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,380,000 3,380,000 3,300,000 3,300,000 3,600,000 3,600,000	4.3.14	Servicios de catastro	80,000
4.5.1 Recargos 30,000 4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5.1 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 450,000 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	4.4	OTROS DERECHOS	100,000
4.5.2 Multas 50,000 4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 450,000 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	4.5	ACCESORIOS DE DERECHOS	3,380,000
4.5.3 Intereses 4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5 PRODUCTOS 5.1 PRODUCTOS 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	4.5.1	Recargos	30,000
4.5.4 Gastos de ejecución y de embargo 4.5.9 Otros no especificados 3,300,000 4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5 PRODUCTOS 5.1 PRODUCTOS 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,300,000 3,600,000 3,600,000 450,000	4.5.2	Multas	50,000
4.5.9 Otros no especificados 4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5.1 PRODUCTOS 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,300,000 3,600,000 4.9 JERCHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS 3,600,000 3,600,000 4.9 JERCHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS 3,600,000 3,600,000 3,600,000 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado	4.5.3	Intereses	
4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5.1 PRODUCTOS 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,600,000	4.5.4	Gastos de ejecución y de embargo	
FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO 5 PRODUCTOS 5.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	4.5.9	Otros no especificados	3,300,000
5.1 PRODUCTOS 3,600,000 5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	4.9		
5.1.1 Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado 5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	5	PRODUCTOS	3,600,000
5.1.2 Cementerios de dominio privado 5.1.9 Productos diversos 3,150,000	5.1	PRODUCTOS	3,600,000
5.1.9 Productos diversos 3,150,000	5.1.1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	450,000
	5.1.2	Cementerios de dominio privado	
5.2 PRODUCTOS DE CAPITAL (Derogado)	5.1.9	Productos diversos	3,150,000
	5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL (Derogado)	

Ejercicio Fiscal 2019 Página 2 de 63

5.9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	
6	APROVECHAMIENTOS	8,600,000
6.1	APROVECHAMIENTOS	3,800,000
6.1.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	
6.1.2	Multas	2,000,000
6.1.3	Indemnizaciones	
6.1.4	Reintegros	
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	1,800,000
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	
6.3	OTROS APROVECHAMIENTOS	2,800,000
6.4	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	2,000,000
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN	
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	
7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS	
7.9	OTROS INGRESOS	
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES	264,200,000
8.1	PARTICIPACIONES	161,000,000

Ejercicio Fiscal 2019 Página 3 de 63

8.1.1	Federales	150,000,000
8.1.2	Estatales	11,000,000
8.2	APORTACIONES	74,200,000
8.2.1	Del fondo de infraestructura social municipal	17,000,000
8.2.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	150,000
8.2 3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	57,000,000
8.2 4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	50,000
8.3	CONVENIOS	29,000,000
8.3.1	Derivados del Gobierno Federal	15,000,000
8.3.2	Derivados del Gobierno Estatal	10,000,000
8.3.3	Otros Convenios	4,000,000
8.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	, ,
8.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0
9.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	
9.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (Derogado)	
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
9.4	AYUDAS SOCIALES (Derogado)	
9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	
9.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (Derogado)	
9.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
0.2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
0.3	FINANCIAMIENTO INTERNO	
	TOTAL DE INGRESOS	393,204,000

Ejercicio Fiscal 2019 Página 4 de 63

				:	1. NO ETIQUETAD	0				2. ETIQUETADO)	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,993,542	-	-	-	150,000,000	11,000,000	-	-	250,000	-	180,243,542
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,053,032	o	0	(90,464,227	5,014,940	0	0	0	0	100,532,199
111	Dietas	1,514,481				4,000,000	752,187	,				6,266,668
112	Haberes											0
113	Sueldos base al personal permanente	3,538,551				86,464,227	4,262,753	3				94,265,531
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero											0
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	8,679,920	0	0	(25,915,527	0	0	0	250,000	0	34,845,447
121	Honorarios asimilables a salarios											0
122	Sueldos base al personal eventual	8,679,920				25,915,527				250,000		34,845,447
123	Retribuciones por servicios de carácter social											0
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje											0
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,240,068	o	0	(18,620,246	864,814	0	0	0	0	21,725,128
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	500,000										500,000
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	940,068				18,620,246	864,814	ı				20,425,128
133	Horas extraordinarias	800,000										800,000
134	Compensaciones											0
135	Sobrehaberes											0
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial											0
137	Honorarios especiales											0
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores											0
1400	SEGURIDAD SOCIAL	500,000	o	0	(15,000,000	4,500,000	0	0	o	0	20,000,000
141	Aportaciones de seguridad social					10,000,000	3,500,000					13,500,000
142	Aportaciones a fondos de vivienda											0
143	Aportaciones al sistema para el retiro					5,000,000	1,000,000					6,000,000
144	Aportaciones para seguros	500,000										500,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,520,522	0	0	(0	620,246	0	0	0	0	3,140,768
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo											0
			t	+		+	t			+		

	re del Municipio: OCOTLAN, JALISCO			:	I. NO ETIQUETADO)				2. ETIQUETADO)	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
152	Indemnizaciones	500,000										500,000
153	Prestaciones y haberes de retiro											0
154	Prestaciones contractuales											0
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos											0
159	Otras prestaciones sociales y económicas	2,020,522					620,246	;				2,640,768
1600	PREVISIONES	0	0	0	0	0	o	0	0	0	o	0
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social											0
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0	0	0	0	0	O	0	0	0	0	0
171	Estímulos											0
172	Recompensas											0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,037,808	0	0	0	0	O	0	24,886,900	1,138,320	0	58,063,028
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,100,000	0	0	0	0	O	0	0	0	0	2,100,000
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	700,000										700,000
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción											0
213	Material estadístico y geográfico											0
1 /14	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	200,000										200,000
215	Material impreso e información digital											0
216	Material de limpieza	700,000										700,000
217	Materiales y útiles de enseñanza											0
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	500,000										500,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,060,000	0	0	0	0	o	0	0	1,138,320	o	2,198,320
221	Productos alimenticios para personas	1,000,000								1,138,320		2,138,320
222	Productos alimenticios para animales	40,000										40,000
223	Utensilios para el servicio de alimentación	20,000										20,000
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	0	0	0	0	O	0	0	0	0	0
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima											0

				:								
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima											0
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima											0
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima											0
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima											0
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima											0
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima											0
238	Mercancías adquiridas para su comercialización											0
239	Otros productos adquiridos como materia prima											0
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	17,498,708	0	0	C	0		0 0	0	(o	17,498,708
241	Productos minerales no metálicos	2,000,000										2,000,000
242	Cemento y productos de concreto	500,000										500,000
243	Cal, yeso y productos de yeso	100,000										100,000
244	Madera y productos de madera	50,000										50,000
245	Vidrio y productos de vidrio	10,000										10,000
246	Material eléctrico y electrónico	12,138,708	8									12,138,708
247	Artículos metálicos para la construcción	1,000,000										1,000,000
248	Materiales complementarios	200,000										200,000
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,500,000										1,500,000
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3,500,000	o	0	C	0		0 0	0	(О	3,500,000
251	Productos químicos básicos											0
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	200,000										200,000
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1,000,000										1,000,000
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	500,000										500,000
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio											0
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	800,000										800,000
259	Otros productos químicos	1,000,000										1,000,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,113,100	0	0	C	0		0 0	24,886,900	(0	28,000,000

COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,113,100							24,886,900			28,000,000
262	Carbón y sus derivados											0
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	785,000	0	0	C	0		0	0	ď	0	785,000
271	Vestuario y uniformes	300,000										300,000
272	Prendas de seguridad y protección personal	400,000										400,000
273	Artículos deportivos	80,000										80,000
274	Productos textiles											0
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	5,000										5,000
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	o	0	C	0		0	0	(0	0
281	Sustancias y materiales explosivos											0
282	Materiales de seguridad pública											0
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional											0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,981,000	0	0	(0		0	0	(0	3,981,000
291	Herramientas menores	300,000										300,000
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	30,000										30,000
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000										1,000
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	150,000										150,000
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio											0
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,500,000										2,500,000
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad											0
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,000,000										1,000,000
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles											0
3000	SERVICIOS GENERALES	47,195,000	0	0	(0		2,560,000	22,040,000	35,000	1,300,000	73,130,000
3100	SERVICIOS BÁSICOS	10,110,000	0	0	C	0		0	22,000,000	(0	32,110,000
311	Energía eléctrica	9,000,000							22,000,000			31,000,000
312	Gas	100,000										100,000

					1. NO ETIQUETAD	0				2. ETIQUETADO)	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
313	Agua											
314	Telefonía tradicional	800,000										800,00
315	Telefonía celular											
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites											
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	200,000										200,00
318	Servicios postales y telegráficos	10,000										10,000
319	Servicios integrales y otros servicios											(
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,500,000	0	0	(0) (0	0	C	0	6,500,000
321	Arrendamiento de terrenos	600,000										600,000
322	Arrendamiento de edificios	700,000										700,000
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo											(
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio											C
325	Arrendamiento de equipo de transporte	3,000,000										3,000,000
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,000,000										2,000,000
327	Arrendamiento de activos intangibles											(
328	Arrendamiento financiero											(
329	Otros arrendamientos	200,000										200,000
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	7,300,000	0	0	(O)	0	0	C	0	7,300,000
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,200,000										2,200,000
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas											C
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información											(
334	Servicios de capacitación	100,000										100,000
335	Servicios de investigación científica y desarrollo											(
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,000,000										2,000,000
337	Servicios de protección y seguridad											(
338	Servicios de vigilancia											C
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,000,000										3,000,000

					1. NO ETIQUETADO)				2. ETIQUETADO		
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	6,025,000	0	0	0	C)	1,000,000	0	0	0	7,025,000
341	Servicios financieros y bancarios	3,100,000										3,100,000
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	500,000						1,000,000				1,500,000
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores											0
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	25,000										25,000
345	Seguro de bienes patrimoniales	2,000,000										2,000,000
346	Almacenaje, envase y embalaje											0
347	Fletes y maniobras	400,000										400,000
348	Comisiones por ventas											0
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales											0
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8,140,000	0	0	0	C)	1,560,000	0	O	0	9,700,000
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,440,000						1,560,000				4,000,000
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000										50,000
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	150,000										150,000
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio											0
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,600,000										1,600,000
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad											0
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,000,000										3,000,000
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	500,000										500,000
359	Servicios de jardinería y fumigación	400,000										400,000
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	780,000	0	0	0	C)	0 0	0	0	0	780,000
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	680,000										680,000
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios											0
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet											0
364	Servicios de revelado de fotografías											0
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video											0

			1. NO ETIQUETADO 2. ETIQUETADO									
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	100,000										100,000
369	Otros servicios de información											0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,500,000	0	0	0	0	C	0	0	0	0	1,500,000
371	Pasajes aéreos	50,000										50,000
372	Pasajes terrestres	100,000										100,000
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales											0
374	Autotransporte											0
375	Viáticos en el país	350,000										350,000
376	Viáticos en el extranjero	100,000										100,000
377	Gastos de instalación y traslado de menaje											0
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	800,000										800,000
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	100,000										100,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	5,060,000	0	0	0	0	C	0	0	0	0	5,060,000
381	Gastos de ceremonial											0
382	Gastos de orden social y cultural	5,000,000										5,000,000
383	Congresos y convenciones											0
384	Exposiciones											0
385	Gastos de representación	60,000										60,000
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,780,000	0	0	0	0	C	0	40,000	35,000	1,300,000	3,155,000
391	Servicios funerarios y de cementerios	100,000										100,000
392	Impuestos y derechos	1,000,000										1,000,000
393	Impuestos y derechos de importación	10,000										10,000
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	500,000										500,000
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	10,000										10,000
396	Otros gastos por responsabilidades	60,000										60,000
397	Utilidades											0
398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral											0
399	Otros servicios generales	100,000							40,000	35,000	1,300,000	1,475,000

					1. NO ETIQUETAD)				2. ETIQUETADO)	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,908,692	0	0	C	C	(0	0	100,000	0	19,008,692
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	d	- c		0	0	0	0	0
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo											0
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo											0
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial											0
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos											0
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras											0
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras											0
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros											0
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras											0
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros											0
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	8,648,692	0	0	C	C		0	0	0	0	8,648,692
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	8,648,692										8,648,692
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras											0
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras											0
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios											0
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios											0
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0	0	(O	(0	0	0	0	0
431	Subsidios a la producción											0
432	Subsidios a la distribución											0
433	Subsidios a la inversión											0
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos											0
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés											0
436	Subsidios a la vivienda											0
437	Subvenciones al consumo											0

				1	. NO ETIQUETADO	0				2. ETIQUETADO)	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
438	Subsidios a entidades federativas y municipios											0
439	Otros subsidios											0
4400	AYUDAS SOCIALES	10,260,000	o	0	C		0	0	0	100,000	0	10,360,000
441	Ayudas sociales a personas	400,000								100,000		500,000
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación											0
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	9,000,000										9,000,000
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas											0
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	350,000										350,000
446	Ayudas sociales a cooperativas											0
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	10,000										10,000
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	500,000										500,000
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	C		0	0	0	0	0	0
451	Pensiones											0
452	Jubilaciones											0
459	Otras pensiones y jubilaciones											0
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	0	o	C	,		0	0	o	0	0
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo											0
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo											0
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial											0
464	Trasferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras											0
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras											0
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras											
469	Otras transferencias a fideicomisos											0
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	C	(0	0	0	0	0	0
471	Transferencias por obligación de ley											0
4800	DONATIVOS	0	0	0	C		0	0	0	0	0	0

					1. NO ETIQUETADO)				2. ETIQUETADO)	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro											0
482	Donativos a entidades federativas											0
483	Donativos a fideicomisos privados											0
484	Donativos a fideicomisos estatales											0
485	Donativos internacionales											0
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0	0	0	a)	0 0	0	o d	0	0
491	Transferencias para gobiernos extranjeros											0
492	Transferencias para organismos internacionales											0
493	Transferencias para el sector privado externo											0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,675,000	0	0	0	C		0 0	0	C	0	8,675,000
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	405,000	0	0	0	C)	0 0	0	O	0	405,000
511	Muebles de oficina y estantería	100,000										100,000
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	5,000										5,000
513	Bienes artísticos, culturales y científicos											0
514	Objetos de valor											0
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	200,000										200,000
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	100,000										100,000
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	70,000	0	0	0	C)	0 0	0	O	0	70,000
521	Equipos y aparatos audiovisuales	50,000										50,000
522	Aparatos deportivos											0
523	Cámaras fotográficas y de video	20,000										20,000
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo											0
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	500,000	0	0	0	O)	0 0	0	o	0	500,000
531	Equipo médico y de laboratorio	500,000										500,000
532	Instrumental médico y de laboratorio											0
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,250,000	0	0	0	C		0 0	0	o d	0	2,250,000

				:	L. NO ETIQUETADO					2. ETIQUETADO	0	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
541	Vehículos y equipo de transporte	1,500,000										1,500,000
542	Carrocerías y remolques	100,000										100,000
543	Equipo aeroespacial											0
544	Equipo ferroviario											0
545	Embarcaciones											0
549	Otros equipo de transporte	650,000										650,000
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0	C	0	(0	0	(0	0
551	Equipo de defensa y seguridad											0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	450,000	0	0	C	0	(0	0	(0	450,000
561	Maquinaria y equipo agropecuario											0
562	Maquinaria y equipo industrial											0
563	Maquinaria y equipo de construcción											0
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	30,000										30,000
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	20,000										20,000
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos											0
567	Herramientas y máquinas-herramienta	200,000										200,000
569	Otros equipos	200,000										200,000
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	o	0	C	0	(0	0	(0	0
571	Bovinos											0
572	Porcinos											0
573	Aves											0
574	Ovinos y caprinos											0
575	Peces y acuicultura											0
576	Equinos											0
577	Especies menores y de zoológico											0
578	Árboles y plantas											0
579	Otros activos biológicos											0

					1. NO ETIQUETADO					2. ETIQUETADO)	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
5800	BIENES INMUEBLES	5,000,000	o	0	0	C		0	0	C	0	5,000,000
581	Terrenos	5,000,000										5,000,000
582	Viviendas											0
583	Edificios no residenciales											0
589	Otros bienes inmuebles											0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0	0	0	O	0	0	0	C	0	0
591	Software											0
592	Patentes											0
593	Marcas											0
594	Derechos											0
595	Concesiones											0
596	Franquicias											0
597	Licencias informáticas e intelectuales											0
598	Licencias industriales, comerciales y otras											0
599	Otros activos intangibles											0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0	o	0	0	O	(1,440,000	17,110,000	8,476,680	13,610,000	40,636,680
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	o	0	0	C	0	0	0	C	0	0
611	Edificación habitacional											0
612	Edificación no habitacional											0
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones											0
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización											0
615	Construcción de vías de comunicación											0
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada											0
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones											0
619	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados											0
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0	0	0	O		1,440,000	17,110,000	8,476,680	13,610,000	40,636,680
621	Edificación habitacional											0
	T. Control of the Con	1	1	1			1				1	

					1. NO ETIQUETAD	o				2. ETIQUETADO)	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
622	Edificación no habitacional								2,500,000		1,000,000	3,500,000
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones								6,000,000	1,976,680	1,500,000	9,476,680
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización							940,000	2,610,000	5,000,000	5,110,000	13,660,000
625	Construcción de vías de comunicación							500,000		1,500,000	6,000,000	8,000,000
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada											(
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones								6,000,000			6,000,000
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados											(
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	O	0	0		0		0	0	0	o	C
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo											C
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo											
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0		0	(0	0	0	0	C
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	O	0	0		0	0	0	0	0	0	C
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas											C
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas											(
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	O	0	0		o o		0	0	0	0	(
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica											(
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica											(
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica											
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica											(
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica											
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica											
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez											
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez											

	e dei Municipio: OCOTLAN, JALISCO			1	. NO ETIQUETADO					2. ETIQUETADO)	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez											0
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	o	0	0	O	C	o	0	C	0	0
731	Bonos											0
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica											0
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez											0
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica											0
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez											0
739	Otros valores											0
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	O	C	0	0	C	0	0
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica											0
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica											0
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica											0
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica											0
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica											0
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica											0
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez											0
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez											0
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez											0
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	0	0	0	O	C	0	0	d	0	0
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo											0
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo											0
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial											0
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros											0
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros											0
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros											0
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas											0
758	Inversiones en fideicomisos de municipios											0

				:	1. NO ETIQUETADO					2. ETIQUETADO		
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
759	Fideicomisos de empresas privadas y particulares											(
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	(0	0	C	0	
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional											
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera											(
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	(0	0	C	0	
791	Contingencias por fenómenos naturales											(
792	Contingencias socioeconómicas											(
799	Otras erogaciones especiales											(
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	(0	0	C	0	(
8100	PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	(0	0	C	0	
811	Fondo general de participaciones											
812	Fondo de fomento municipal											(
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios											(
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas											(
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios											
816	Convenios de colaboración administrativa											
8300	APORTACIONES	0	0	0	0	0	C	0	0	C	0	
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas											
832	Aportaciones de la Federación a municipios											(
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios											
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social											
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios											
8500	CONVENIOS	0	0	0	0	0	C	0	0	O	0	
851	Convenios de reasignación											(
852	Convenios de descentralización											
853	Otros convenios											
9000	DEUDA PÚBLICA	13,447,058	0	0	0	0	(0	0	C	0	13,447,058

					1. NO ETIQUETADO					2. ETIQUETADO)	
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,819,147	0	0	0	0	C	0	0	C	0	2,819,147
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	2,819,147										2,819,147
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores											0
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales											0
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito											0
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales											0
916	Amortización de la deuda bilateral											0
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores											0
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales											0
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	7,524,894	0	0	0	0	C	0	0	C	0	7,524,894
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	7,524,894										7,524,894
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores											0
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales											0
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito											0
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales											0
926	Intereses de la deuda bilateral											0
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior											0
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales											0
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	C	0	0	O	0	0
931	Comisiones de la deuda pública interna											0
932	Comisiones de la deuda pública externa											0
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	C	0	0	o	0	0
941	Gastos de la deuda pública interna											0
942	Gastos de la deuda pública externa											0
9500	COSTO POR COBERTURAS	0	0	0	0	0	C	0	0	d	0	0
951	Costos por coberturas											0
9600	APOYOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	C	0	0	C	0	0

					1. NO ETIQUETADO)				2. ETIQUETADO		
COG/FF	DESCRIPCIÓN	1.1 RECURSOS FISCALES	1.2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1.3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	1.4 INGRESOS PROPIOS	1.5 RECURSOS FEDERALES	1.6 RECURSOS ESTATALES	1.7 OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.5 RECURSOS FEDERALES	2.6 RECURSOS ESTATALES	2.7 OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	TOTAL ANUAL
961	Apoyos a intermediarios financieros											0
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional											0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,103,017	o	0	0	0	C	0	0	C	0	3,103,017
991	ADEFAS	3,103,017										3,103,017
	TOTAL DE EGRESOS	139,257,100	0	0	0	150,000,000	11,000,000	4,000,000	64,036,900	10,000,000	14,910,000	393,204,000

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Municipio: Oct					1-113 Sueldo Base	131 Primas por años	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Anual	de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
REGIDOR	SALA DE REGIDORES	401	12	\$ 39,832.16	\$ 5,735,831.04	\$ -	\$ 79,664.32	\$ 785,730.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,601,225.64
AUXILIAR	SALA DE REGIDORES	401	6	\$ 7,358.40	\$ 529,804.80	\$ -	\$ 7,358.40	\$ 72,576.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 609,739.20
AUXILIAR	SALA DE REGIDORES	402	1	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 14,794.52	\$ -	\$ -	\$ 2,100.00	\$ 126,394.52
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	401	1	\$ 71,570.38	\$ 858,844.56	\$ -	\$ 11,928.40	\$ 117,649.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 988,422.90
JEFE DE DESPACHO DE LA OFICINA DI PRESIDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	401	1	\$ 21,590.96	\$ 259,091.52	\$ -	\$ 3,598.49	\$ 35,491.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 298,182.00
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	401	1	\$ 18,400.00	\$ 220,800.00	\$ -	\$ 3,066.67	\$ 30,246.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 254,113.24
ASISTENTE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	401	1	\$ 11,516.07	\$ 138,192.84	\$ -	\$ 1,919.35	\$ 18,930.53	\$ -	\$ -	\$ 2,687.08	\$ 161,729.79
SECRETARIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
SINDICO	SINDICATURA	401	1	\$ 44,236.44	\$ 530,837.28	\$ -	\$ 7,372.74	\$ 72,717.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 610,927.46
AUXILIAR	SINDICATURA	401	2	\$ 7,358.40	\$ 176,601.60	\$ -	\$ 2,452.80	\$ 24,192.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203,246.40
SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIA PARTICULAR	401	1	\$ 21,590.96	\$ 259,091.52	\$ -	\$ 3,598.49	\$ 35,491.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 298,182.00
ENCARGADA DE GIRAS Y LOGISTICA	SECRETARIA PARTICULAR	401	1	\$ 8,985.60	\$ 107,827.20	\$ -	\$ 1,497.60	\$ 14,770.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124,095.65
AUXILIAR	SECRETARIA PARTICULAR	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,623.20
AUXILIAR DE EVENTOS	SECRETARIA PARTICULAR	401	1	\$ 8,525.39	\$ 102,304.68	\$ -	\$ 1,420.90	\$ 14,014.34	\$ -	\$ -	\$ 1,989.26	\$ 119,729.18
DIRECTOR	UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y SEGUIMIENTO	401	1	\$ 28,000.00	\$ 336,000.00	\$ -	\$ 4,666.67	\$ 46,027.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 386,694.06
JEFE	JEFATURA DE GABINETE	401	1	\$ 31,930.00	\$ 383,160.00	\$ -	\$ 5,321.67	\$ 52,487.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 440,969.34
AUXILIAR	JEFATURA DE GABINETE	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,623.20
COORDINACION GENERAL	COORDINACION GENERAL DE ASESORES	401	1	\$ 18,400.00	\$ 220,800.00	\$ -	\$ 3,066.67	\$ 30,246.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 254,113.24
COORDINADOR	COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	401	1	\$ 14,875.36	\$ 178,504.32	\$ -	\$ 2,479.23	\$ 24,452.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205,436.19
AUXILIAR	COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,623.20
SECRETARIA	COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	COORDINACION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	401	1	\$ 11,287.98	\$ 135,455.76	\$ -	\$ 1,881.33	\$ 18,555.58	\$ -	\$ -	\$ 2,633.86	\$ 158,526.54

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Municipio. Occ					1-113	131	132	132	133	134		
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Dietas y Mensual	Sueldo Base Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	1500 Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL JURIDICA MUNICIPAL	401	1	\$ 16,121.56	\$ 193,458.72	\$ -	\$ 2,686.93	\$ 26,501.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222,646.84
SECRETARIA	DIRECCION GENERAL JURIDICA MUNICIPAL	401	1	\$ 11,412.40	\$ 136,948.80	\$ -	\$ 1,902.07	\$ 18,760.11	\$ -	\$ -	\$ 2,662.89	\$ 160,273.87
AUXILIAR JURIDICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DIRECCION GENERAL JURIDICA MUNICIPAL	401	1	\$ 11,111.64	\$ 133,339.68	\$ -	\$ 1,851.94	\$ 18,265.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153,457.33
AUXILIAR DE LO JURIDICO LABORAL	DIRECCION GENERAL JURIDICA MUNICIPAL	401	1	\$ 9,105.20	\$ 109,262.40	\$ -	\$ 1,517.53	\$ 14,967.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,747.39
AUXILIAR DE LO JURIDICO DE PLANEACION URBANA	DIRECCION GENERAL JURIDICA MUNICIPAL	401	1	\$ 8,924.95	\$ 107,099.40	\$ -	\$ 1,487.49	\$ 14,671.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 123,258.04
AUXILIAR	DIRECCION GENERAL JURIDICA MUNICIPAL	401	1	\$ 13,443.72	\$ 161,324.64	\$ -	\$ 2,240.62	\$ 22,099.27	\$ -	\$ -	\$ 3,136.87	\$ 188,801.39
DIRECTOR	DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL	401	1	\$ 14,044.80	\$ 168,537.60	\$ -	\$ 2,340.80	\$ 23,087.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 193,965.74
JUEZ MUNICIPAL	DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL	401	1	\$ 13,760.80	\$ 165,129.60	\$ -	\$ 2,293.47	\$ 22,620.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,043.56
JUEZ MUNICIPAL	DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL	401	1	\$ 11,008.64	\$ 132,103.68		\$ 1,834.77	\$ 18,096.39			\$ -	\$ 152,034.85
SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL	401	1	\$ 35,254.84	\$ 423,058.08	\$ -	\$ 5,875.81	\$ 57,953.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 486,887.05
AUXILIAR	SECRETARIA GENERAL	401	2	\$ 13,870.00	\$ 332,880.00	\$ -	\$ 4,623.33	\$ 45,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 383,103.33
SECRETARIA AUXILIAR 1 "A"	SECRETARIA GENERAL	401	1	\$ 9,489.54	\$ 113,874.48	\$ -	\$ 1,581.59	\$ 15,599.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 131,055.31
AUXILIAR DE ARCHIVO	SECRETARIA GENERAL	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
ASISTENTE DE LA UNIDAD DE SALA DE REGIDORES Y ENLACE CON EL	SECRETARIA GENERAL	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
ASISTENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	SECRETARIA GENERAL	401	1	\$ 8,458.56	\$ 101,502.72	\$ -	\$ 1,409.76	\$ 13,904.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116,816.96
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	401	1	\$ 15,618.92	\$ 187,427.04	\$ -	\$ 2,603.15	\$ 25,674.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 215,705.13
ASISTENTE	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	401	1	\$ 7,144.08	\$ 85,728.96	\$ -	\$ 1,190.68	\$ 11,743.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,663.33
ESCRIBIENTE	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	401	4	\$ 7,358.40	\$ 353,203.20	\$ -	\$ 4,905.60	\$ 48,384.00	\$ -	\$ -	\$ 6,867.84	\$ 413,360.64
MECANOGRAFA	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	401	3	\$ 7,358.40	\$ 264,902.40	\$ -	\$ 3,679.20	\$ 36,288.00	\$ -	\$ -	\$ 5,150.88	\$ 310,020.48
ENCARGADA DE ARCHIVO	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
AUXILIAR	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	401	1	\$ 7,144.08	\$ 85,728.96	\$ -	\$ 1,190.68	\$ 11,743.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,663.33
COORDINADOR GENERAL	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO COMBATE A	401	1	\$ 14,115.12	\$ 169,381.44	\$ -	\$ 2,352.52	\$ 23,202.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 194,936.90

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Manicipio. Occ					1-113	131	132	132	133	134	4.500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Sueldo Base Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	1500 Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	401	1	\$ 16,121.56	\$ 193,458.72	\$ -	\$ 2,686.93	\$ 26,501.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222,646.84
AUXILIAR DE PLANEACION	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	401	1	\$ 11,516.07	\$ 138,192.84	\$ -	\$ 1,919.35	\$ 18,930.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 159,042.71
ENCARGADA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	401	1	\$ 10,530.49	\$ 126,365.88	\$ -	\$ 1,755.08	\$ 17,310.39	\$ -	\$ -	\$ 2,457.11	\$ 147,888.47
AUXILIAR	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
SECRETARIA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	401	1	\$ 9,003.86	\$ 108,046.32	\$ -	\$ 1,500.64	\$ 14,800.87	\$ -	\$ -	\$ 2,100.90	\$ 126,448.73
AUXILIAR	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	401	1	\$ 10,530.49	\$ 126,365.88	\$ -	\$ 1,755.08	\$ 17,310.39	\$ -	\$ -	\$ 2,457.11	\$ 147,888.47
DIRECTOR	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	401	1	\$ 21,586.84	\$ 259,042.08	\$ -	\$ 3,597.81	\$ 35,485.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 298,125.10
ENCARGADA DE CAPACITACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	401	1	\$ 20,494.47	\$ 245,933.64	\$ -	\$ 3,415.75	\$ 33,689.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 283,038.92
AUXILIAR DE CAPACITACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	401	1	\$ 9,331.80	\$ 111,981.60	\$ -	\$ 1,555.30	\$ 15,339.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,876.85
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	401	1	\$ 11,330.00	\$ 135,960.00	\$ -	\$ 1,888.33	\$ 18,624.66	\$ -	\$ -	\$ 2,643.67	\$ 159,116.66
VELADOR	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	401	4	\$ 6,265.49	\$ 300,743.52	\$ -	\$ 4,176.99	\$ 41,197.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 346,118.26
SUPERVISORA DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	401	1	\$ 7,869.20	\$ 94,430.40	\$ -	\$ 1,311.53	\$ 12,935.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,677.60
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	401	11	\$ 6,454.52	\$ 851,996.64	\$ -	\$ 11,833.29	\$ 116,711.87	\$ -	\$ -	\$ 16,566.60	\$ 997,108.40
PSICOLOGA RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	401	1	\$ 8,969.91	\$ 107,638.92	\$ -	\$ 1,494.99	\$ 14,745.06	\$ -	\$ -	\$ 2,092.98	\$ 125,971.94
ASISTENTE DE ALTAS Y BAJAS LABORALES	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	401	1	\$ 14,620.85	\$ 175,450.20	\$ -	\$ 2,436.81	\$ 24,034.27	\$ -	\$ -	\$ 3,411.53	\$ 205,332.81
ASISTENTE DE INCIDENCIAS LABORALES	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	401	1	\$ 11,330.00	\$ 135,960.00	\$ -	\$ 1,888.33	\$ 18,624.66	\$ -	\$ -	\$ 2,643.67	\$ 159,116.66
COORDINADORA	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	401	1	\$ 10,102.24	\$ 121,226.88	\$ -	\$ 1,683.71	\$ 16,606.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139,517.01
ASISTENTE	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	401	1	\$ 8,351.40	\$ 100,216.80	\$ -	\$ 1,391.90	\$ 13,728.33	\$ -	\$ -	\$ 1,948.66	\$ 117,285.69
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	401	2	\$ 8,020.40	\$ 192,489.60	\$ -	\$ 2,673.47	\$ 26,368.44	\$ -	\$ -	\$ 3,742.85	\$ 225,274.36
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	401	1	\$ 6,454.52	\$ 77,454.24	\$ -	\$ 1,075.75	\$ 10,610.17	\$ -	\$ -	\$ 1,506.05	\$ 90,646.22
SECRETARIA C	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
SECRETARIA B	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	401	1	\$ 8,351.40	\$ 100,216.80	\$ -	\$ 1,391.90	\$ 13,728.33	\$ -	\$ -	\$ 1,948.66	\$ 117,285.69

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

					1-113	131	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Sueldo Base Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
DIRECTOR	DIRECCION POLITICA SOCIAL	401	1	\$ 13,109.84	\$ 157,318.08	\$ -	\$ 2,184.97	\$ 21,550.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 181,053.48
DIRECTOR	DIRECCION DE EDUCACION	401	1	\$ 8,108.16	\$ 97,297.92	\$ -	\$ 1,351.36	\$ 13,328.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111,977.76
DIRECTOR	DIRECCION DE CULTURA	401	1	\$ 12,108.68	\$ 145,304.16	\$ -	\$ 2,018.11	\$ 19,904.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167,226.95
SECRETARIA "B"	DIRECCION DE CULTURA	401	1	\$ 8,351.40	\$ 100,216.80	\$ -	\$ 1,391.90	\$ 13,728.33	\$ -	\$ -	\$ 1,948.66	\$ 117,285.69
ENCARGADO DE MUSEO	DIRECCION DE CULTURA	401	1	\$ 8,924.95	\$ 107,099.40	\$ -	\$ 1,487.49	\$ 14,671.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 123,258.04
AUXILIAR DE MUSEO	DIRECCION DE CULTURA	401	1	\$ 6,612.59	\$ 79,351.08	\$ -	\$ 1,102.10	\$ 10,870.01	\$ -	\$ -	\$ 1,542.94	\$ 92,866.13
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CULTURA	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
ENCARGADO DE PROTOCOLO	DIRECCION DE CULTURA	401	1	\$ 11,849.94	\$ 142,199.28	\$ -	\$ 1,974.99	\$ 19,479.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163,653.62
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE CULTURA	401	3	\$ 6,098.05	\$ 219,529.80	\$ -	\$ 3,049.03	\$ 30,072.58	\$ -	\$ -	\$ 4,268.64	\$ 256,920.04
AUXILIAR "A"	DIRECCION DE CULTURA	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	DIRECCION DE CULTURA	401	2	\$ 6,454.52	\$ 154,908.48	\$ -	\$ 2,151.51	\$ 21,220.34	\$ -	\$ -	\$ 3,012.11	\$ 181,292.44
MAESTRO	DIRECCION DE CULTURA	401	1	\$ 6,851.29	\$ 82,215.48	\$ -	\$ 1,141.88	\$ 11,262.39	\$ -	\$ -	\$ 1,598.63	\$ 96,218.39
MAESTRO "A"	DIRECCION DE CULTURA	401	5	\$ 3,226.20	\$ 193,572.00	\$ -	\$ 2,688.50	\$ 26,516.71	\$ -	\$ -	\$ 3,763.90	\$ 226,541.11
MAESTRO "B"	DIRECCION DE CULTURA	401	6	\$ 2,981.13	\$ 214,641.36	\$ -	\$ 2,981.13	\$ 29,402.93	\$ -	\$ -	\$ 4,173.58	\$ 251,199.00
JEFE	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 12,108.68	\$ 145,304.16	\$ -	\$ 2,018.11	\$ 19,904.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167,226.95
SECRETARIA	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 5,377.63	\$ 64,531.56	\$ -	\$ 896.27	\$ 8,839.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74,267.77
AUXILIAR	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 13,264.43	\$ 159,173.16	\$ -	\$ 2,210.74	\$ 21,804.54	\$ -	\$ -	\$ 3,095.03	\$ 186,283.47
MECANICO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 13,264.43	\$ 159,173.16	\$ -	\$ 2,210.74	\$ 21,804.54	\$ -	\$ -	\$ 3,095.03	\$ 186,283.47
MECANICO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 14,101.48	\$ 169,217.76	\$ -	\$ 2,350.25	\$ 23,180.52	\$ -	\$ -	\$ 3,290.35	\$ 198,038.87
MECANICO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 7,645.91	\$ 91,750.92	\$ -	\$ 1,274.32	\$ 12,568.62	\$ -	\$ -	\$ 1,784.05	\$ 107,377.90
AYUDANTE DE MECANICO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 7,126.54	\$ 85,518.48	\$ -	\$ 1,187.76	\$ 11,714.86	\$ -	\$ -	\$ 1,662.86	\$ 100,083.96
AYUDANTE DE MECANICO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 6,097.54	\$ 73,170.48	\$ -	\$ 1,016.26	\$ 10,023.35	\$ -	\$ -	\$ 1,422.76	\$ 85,632.85

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre der Manicipio. Occ				111-113		131	132	132	133	134		
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Dietas y Mensual	Sueldo Base Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	1500 Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
ENCARGADO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 17,810.76	\$ 213,729.12	\$ -	\$ 2,968.46	\$ 29,277.96	\$ -	\$ -	\$ 4,155.84	\$ 250,131.39
LAMINERO AUTOELECTRICO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 14,046.32	\$ 168,555.84	\$ -	\$ 2,341.05	\$ 23,089.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 193,986.73
SOLDADOR PAILERO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 10,701.30	\$ 128,415.60	\$ -	\$ 1,783.55	\$ 17,591.18	\$ -	\$ -	\$ 2,496.97	\$ 150,287.30
LLANTERO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	401	1	\$ 8,905.00	\$ 106,860.00	\$ -	\$ 1,484.17	\$ 14,638.36	\$ -	\$ -	\$ 2,077.83	\$ 125,060.36
CONTRALOR	ORGANO DE CONTROL INTERNO	401	1	\$ 26,400.00	\$ 316,800.00	\$ -	\$ 4,400.00	\$ 43,397.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 364,597.26
AUXILIAR	ORGANO DE CONTROL INTERNO	401	2	\$ 7,358.40	\$ 176,601.60	\$ -	\$ 2,452.80	\$ 24,192.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203,246.40
ASESOR AREA DE AUDITORIAS	ORGANO DE CONTROL INTERNO	401	1	\$ 9,105.20	\$ 109,262.40	\$ -	\$ 1,517.53	\$ 14,967.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,747.39
ASISTENTE DEL CONSEJO DE CONTROL CIUDADANO	ORGANO DE CONTROL INTERNO	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
SECRETARIA	ORGANO DE CONTROL INTERNO	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION	401	1	\$ 19,186.84	\$ 230,242.08	\$ -	\$ 3,197.81	\$ 31,540.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 264,979.90
COORDINADOR GENERAL	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION	401	1	\$ 14,115.12	\$ 169,381.44	\$ -	\$ 2,352.52	\$ 23,202.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 194,936.90
DIRECTOR	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION	401	1	\$ 12,108.68	\$ 145,304.16	\$ -	\$ 2,018.11	\$ 19,904.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167,226.95
AUXILIAR JURIDICO	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION	401	1	\$ 8,924.95	\$ 107,099.40	\$ -	\$ 1,487.49	\$ 14,671.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 123,258.04
SECRETARIA "1 A"	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION	401	1	\$ 10,267.39	\$ 123,208.68	\$ -	\$ 1,711.23	\$ 16,877.90	\$ -	\$ -	\$ 2,395.72	\$ 144,193.54
DIRECTORA	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS	401	1	\$ 16,268.00	\$ 195,216.00	\$ -	\$ 2,711.33	\$ 26,741.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 224,669.25
AUXILIAR	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,623.20
DIRECTOR	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES	401	1	\$ 12,800.00	\$ 153,600.00	\$ -	\$ 2,133.33	\$ 21,041.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 176,774.43
ASESOR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES	401	1	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 1,666.67	\$ 16,438.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 138,105.02
AYUDANTE SOCIAL	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES	401	2	\$ 5,542.43	\$ 133,018.32	\$ -	\$ 1,847.48	\$ 18,221.69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153,087.48
CHOFER	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,623.20
SECRETARIA "C"	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES	401	1	\$ 8,982.64	\$ 107,791.68	\$ -	\$ 1,497.11	\$ 14,765.98	\$ -	\$ -	\$ 2,095.95	\$ 126,150.72

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Municipio: Occ				Diet	111-113 ns y Sueldo B	lase	131 Primas por años	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensua		Anual	de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	ma Total de Juneraciones
OPERADOR DE COMPUTO	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES	401	1	\$ 7,35	3.40 \$	88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
AUXILIAR	DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES	401	1	\$ 7,35	3.40 \$	88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,623.20
DIRECTOR	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	401	1	\$ 13,60	0.00 \$	163,200.00	\$ -	\$ 2,266.67	\$ 22,356.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 187,822.83
COORDINADOR	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	401	1	\$ 12,10	3.68 \$	145,304.16	\$ -	\$ 2,018.11	\$ 19,904.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167,226.95
DELEGADO SAN MARTIN DE ZULA	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	401	1	\$ 6,59	7.15 \$	79,165.80	\$ -	\$ 1,099.53	\$ 10,844.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,109.96
DELEGADO JOAQUIN AMARO (LOS SAUCES)	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	401	1	\$ 6,59	7.15 \$	79,165.80	\$ -	\$ 1,099.53	\$ 10,844.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,109.96
DELEGADO SAN VICENTE LA LABOR VIEJA	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	401	1	\$ 6,59	7.15 \$	79,165.80	\$ -	\$ 1,099.53	\$ 10,844.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,109.96
SECRETARIA D	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	401	3	\$ 6,45	4.52 \$	232,362.72	\$ -	\$ 3,227.26	\$ 31,830.51	\$ -	\$ -	\$ 4,518.16	\$ 271,938.65
JARDINERO	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	401	4	\$ 6,11	5.03 \$	293,521.44	\$ -	\$ 4,076.69	\$ 40,208.42	\$ -	\$ -	\$ 5,707.36	\$ 343,513.90
AUXILIAR DE INTENDENCIA	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	401	1	\$ 6,45	4.52 \$	77,454.24	\$ -	\$ 1,075.75	\$ 10,610.17	\$ -	\$ -	\$ 1,506.05	\$ 90,646.22
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	401	1	\$ 6,45	4.52 \$	77,454.24	\$ -	\$ 1,075.75	\$ 10,610.17	\$ -	\$ -	\$ 1,506.05	\$ 90,646.22
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	401	1	\$ 6,26	5.52 \$	75,198.24	\$ -	\$ 1,044.42	\$ 10,301.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86,543.79
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL		401	1	\$ 35,25	1.84 \$	423,058.08	\$ -	\$ 5,875.81	\$ 57,953.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 486,887.05
AUXILIAR JURIDICO Y ADMINISTRATIVO	HACIENDA MUNICIPAL	402	1	\$ 16,28	5.00 \$	195,420.00	\$ -	\$ 2,714.17	\$ 26,769.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 224,904.03
AUXILIAR DEL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL		401	1	\$ 23,50	9.54 \$	282,114.48	\$ -	\$ 3,918.26	\$ 38,645.82	\$ -	\$ -	\$ 5,485.56	\$ 330,164.12
CAJERA	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 11,79	1.90 \$	141,502.80	\$ -	\$ 1,965.32	\$ 19,383.95	\$ -	\$ -	\$ 2,751.44	\$ 165,603.51
ENCARGADA DE IMSS Y SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 19,15	3.00 \$	229,896.00	\$ -	\$ 3,193.00	\$ 31,492.60	\$ -	\$ -	\$ 4,470.20	\$ 269,051.80
ENCARGADO DEL AREA DE EGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 14,04	4.80 \$	168,537.60	\$ -	\$ 2,340.80	\$ 23,087.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 193,965.74
ENCARGADO DEL AREA DE INGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 15,06	2.40 \$	180,748.80	\$ -	\$ 2,510.40	\$ 24,760.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 208,019.31
ENCARGADO DEL AREA DE CONTABILIDAD	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 14,04	4.80 \$	168,537.60	\$ -	\$ 2,340.80	\$ 23,087.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 193,965.74
ENCARGADO DEL AREA DE POLITICA FISCAL Y MEJORA HACENDARIA	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 11,15	1.19 \$	133,814.28	\$ -	\$ 1,858.53	\$ 18,330.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154,003.53
AUXILIAR DE INGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 11,33	0.00 \$	135,960.00	\$ -	\$ 1,888.33	\$ 18,624.66	\$ -	\$ -	\$ 2,643.67	\$ 159,116.66

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Manicipio. Oct					1-113	131	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Sueldo Base Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	1500 Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
RECAUDADOR "A"	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 8,047.99	\$ 96,575.88	\$ -	\$ 1,341.33	\$ 13,229.57	\$ -	\$ -	\$ 1,877.86	\$ 113,024.65
RECAUDADOR "B"	HACIENDA MUNICIPAL	401	2	\$ 6,453.45	\$ 154,882.80	\$ -	\$ 2,151.15	\$ 21,216.82	\$ -	\$ -	\$ 3,011.61	\$ 181,262.38
ENCARGADO DE NOMINA	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 16,958.95	\$ 203,507.40	\$ -	\$ 2,826.49	\$ 27,877.73	\$ -	\$ -	\$ 3,957.09	\$ 238,168.71
AUXILIAR CONTABLE	HACIENDA MUNICIPAL	401	2	\$ 12,014.69	\$ 288,352.56	\$ -	\$ 4,004.90	\$ 39,500.35	\$ -	\$ -	\$ 5,606.86	\$ 337,464.66
AUXILIAR CONTABLE	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 14,008.00	\$ 168,096.00	\$ -	\$ 2,334.67	\$ 23,026.85	\$ -	\$ -	\$ 3,268.53	\$ 196,726.05
AUXILIAR CONTABLE	HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 9,532.19	\$ 114,386.28	\$ -	\$ 1,588.70	\$ 15,669.35	\$ -	\$ -	\$ 2,224.18	\$ 133,868.51
AUXILIAR CONTABLE	HACIENDA MUNICIPAL	401	2	\$ 10,482.00	\$ 251,568.00	\$ -	\$ 3,494.00	\$ 34,461.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 289,523.37
ENCARGADO DE AREA DE RECAUDACION DE AREA DE INGRESOS	L HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 13,213.51	\$ 158,562.12	\$ -	\$ 2,202.25	\$ 21,720.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 182,485.21
ENCARGADA AREA DE RECAUDACION DEI AREA DE INGRESOS	L HACIENDA MUNICIPAL	401	1	\$ 9,654.19	\$ 115,850.28	\$ -	\$ 1,609.03	\$ 15,869.90	\$ -	\$ -	\$ 2,252.64	\$ 135,581.86
CAJERA DEL AREA DE INGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	401	3	\$ 7,358.40	\$ 264,902.40	\$ -	\$ 3,679.20	\$ 36,288.00	\$ -	\$ -	\$ 5,150.88	\$ 310,020.48
COORDINADOR	COORDINACION DE GLOSA	401	1	\$ 14,044.80	\$ 168,537.60	\$ -	\$ 2,340.80	\$ 23,087.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 193,965.74
DIRECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	401	1	\$ 17,122.72	\$ 205,472.64	\$ -	\$ 2,853.79	\$ 28,146.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 236,473.36
AUXILIAR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	401	5	\$ 7,358.40	\$ 441,504.00	\$ -	\$ 6,132.00	\$ 60,480.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 508,116.00
SECREATARIA "B"	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	401	1	\$ 8,458.56	\$ 101,502.72	\$ -	\$ 1,409.76	\$ 13,904.48	\$ -	\$ -	\$ 1,973.66	\$ 118,790.63
OPERADOR DE COMPUTO	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	401	6	\$ 7,358.40	\$ 529,804.80	\$ -	\$ 7,358.40	\$ 72,576.00	\$ -	\$ -	\$ 10,301.76	\$ 620,040.96
AUXILIAR DE INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	401	1	\$ 6,736.20	\$ 80,834.40	\$ -	\$ 1,122.70	\$ 11,073.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93,030.31
INSPECTOR DE ESPECTACULOS	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	401	2	\$ 9,446.25	\$ 226,710.00	\$ -	\$ 3,148.75	\$ 31,056.16	\$ -	\$ -	\$ 4,408.25	\$ 265,323.16
SECRETARIA "C"	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
DIRECTOR	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	401	1	\$ 21,587.08	\$ 259,044.96	\$ -	\$ 3,597.85	\$ 35,485.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 298,128.42
DISEÑADOR	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	401	1	\$ 8,924.95	\$ 107,099.40	\$ -	\$ 1,487.49	\$ 14,671.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 123,258.04
PROGRAMADOR	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	401	1	\$ 10,412.73	\$ 124,952.76	\$ -	\$ 1,735.46	\$ 17,116.82	\$ -	\$ -	\$ 2,429.64	\$ 146,234.67

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

					1-113 Sueldo Base	131	132	132	133	134	1500		
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones	
DIRECTOR	DIRECCION DE CATASTRO	401	1	\$ 19,186.84	\$ 230,242.08	\$ -	\$ 3,197.81	\$ 31,540.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 264,979.90	
SECRETARIA "C"	DIRECCION DE CATASTRO	401	3	\$ 7,358.40	\$ 264,902.40	\$ -	\$ 3,679.20	\$ 36,288.00	\$ -	\$ -	\$ 5,150.88	\$ 310,020.48	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CATASTRO	401	4	\$ 7,358.40	\$ 353,203.20	\$ -	\$ 4,905.60	\$ 48,384.00	\$ -	\$ -	\$ 6,867.84	\$ 413,360.64	
NOTIFICADOR	DIRECCION DE CATASTRO	401	2	\$ 7,144.08	\$ 171,457.92	\$ -	\$ 2,381.36	\$ 23,487.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 197,326.67	
NOTIFICADOR	DIRECCION DE CATASTRO	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16	
SUBJEFE ADMINSITRATIVO	DIRECCION DE CATASTRO	401	1	\$ 10,232.38	\$ 122,788.56	\$ -	\$ 1,705.40	\$ 16,820.35	\$ -	\$ -	\$ 2,387.56	\$ 143,701.86	
OPERADOR DE COMPUTO	DIRECCION DE CATASTRO	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16	
AUXILIAR DE ARCHIVO	DIRECCION DE CATASTRO	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16	
AUXILIAR	DIRECCION DE CATASTRO	401	2	\$ 7,358.40	\$ 176,601.60	\$ -	\$ 2,452.80	\$ 24,192.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203,246.40	
DIRECTOR	DIRECCION DE APREMIOS	401	1	\$ 7,139.96	\$ 85,679.52	\$ -	\$ 1,189.99	\$ 11,736.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,606.43	
DIRECTORA	DIRECCION DE PATRIMONIO	401	1	\$ 13,121.17	\$ 157,454.04	\$ -	\$ 2,186.86	\$ 21,569.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 181,209.95	
AUXILIAR	DIRECCION DE PATRIMONIO	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,623.20	
DIRECTOR	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	401	1	\$ 16,320.00	\$ 195,840.00	\$ -	\$ 2,720.00	\$ 26,827.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225,387.40	
AUXILIAR	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87	
AUXILIAR DE COMPRAS	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	401	1	\$ 7,646.97	\$ 91,763.64	\$ -	\$ 1,274.50	\$ 12,570.36	\$ -	\$ -	\$ 1,784.29	\$ 107,392.79	
DIRECTOR	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 28,675.20	\$ 344,102.40	\$ -	\$ 4,779.20	\$ 47,137.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 396,018.92	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 7,205.88	\$ 86,470.56	\$ -	\$ 1,200.98	\$ 11,845.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,516.82	
AUXILIAR "A"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 14,568.32	\$ 174,819.84	\$ -	\$ 2,428.05	\$ 23,947.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 201,195.82	
AUXILIAR "B"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 11,948.00	\$ 143,376.00	\$ -	\$ 1,991.33	\$ 19,640.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 165,007.88	
AUXILIAR "C"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 11,381.50	\$ 136,578.00	\$ -	\$ 1,896.92	\$ 18,709.32	\$ -	\$ -	\$ 2,655.68	\$ 159,839.92	
AUXILIAR "D"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 8,594.32	\$ 103,131.84	\$ -	\$ 1,432.39	\$ 14,127.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 118,691.88	
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 9,446.25	\$ 113,355.00	\$ -	\$ 1,574.38	\$ 15,528.08	\$ -	\$ -	\$ 2,204.13	\$ 132,661.58	

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Municipio: C					1-113 Gueldo Base	131 Primas por años	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Anual	de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
AUXILIAR TECNICO "A"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 13,514.81	\$ 162,177.72	\$ -	\$ 2,252.47	\$ 22,216.13	\$ -	\$ -	\$ 3,153.46	\$ 189,799.77
AUXILIAR TECNICO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 18,756.71	\$ 225,080.52	\$ -	\$ 3,126.12	\$ 30,832.95	\$ -	\$ -	\$ 4,376.57	\$ 263,416.15
SECREATARIA "C"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
CHOFER	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	2	\$ 7,646.97	\$ 183,527.28	\$ -	\$ 2,548.99	\$ 25,140.72	\$ -	\$ -	\$ 3,568.59	\$ 214,785.58
CHOFER "A"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	3	\$ 9,258.47	\$ 333,304.92	\$ -	\$ 4,629.24	\$ 45,658.21	\$ -	\$ -	\$ 6,480.93	\$ 390,073.29
CHOFER "C"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	3	\$ 8,434.16	\$ 303,629.76	\$ -	\$ 4,217.08	\$ 41,593.12	\$ -	\$ -	\$ 5,903.91	\$ 355,343.87
CHOFER "B"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 9,229.83	\$ 110,757.96	\$ -	\$ 1,538.31	\$ 15,172.32	\$ -	\$ -	\$ 2,153.63	\$ 129,622.22
OPERADOR "A"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 12,250.21	\$ 147,002.52	\$ -	\$ 2,041.70	\$ 20,137.33	\$ -	\$ -	\$ 2,858.38	\$ 172,039.94
OPERADOR "B"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	2	\$ 11,813.12	\$ 283,514.88	\$ -	\$ 3,937.71	\$ 38,837.65	\$ -	\$ -	\$ 5,512.79	\$ 331,803.03
OPERADOR "C"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 10,100.83	\$ 121,209.96	\$ -	\$ 1,683.47	\$ 16,604.10	\$ -	\$ -	\$ 2,356.86	\$ 141,854.40
OPERADOR "D"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	3	\$ 9,682.83	\$ 348,581.88	\$ -	\$ 4,841.42	\$ 47,750.94	\$ -	\$ -	\$ 6,777.98	\$ 407,952.22
OPERADOR "E"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 9,258.47	\$ 111,101.64	\$ -	\$ 1,543.08	\$ 15,219.40	\$ -	\$ -	\$ 2,160.31	\$ 130,024.43
OPERADOR "F"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 8,634.16	\$ 103,609.92	\$ -	\$ 1,439.03	\$ 14,193.14	\$ -	\$ -	\$ 2,014.64	\$ 121,256.72
OPERADOR "G"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	2	\$ 7,646.97	\$ 183,527.28	\$ -	\$ 2,548.99	\$ 25,140.72	\$ -	\$ -	\$ 3,568.59	\$ 214,785.58
OPERADOR "H"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 7,261.86	\$ 87,142.32	\$ -	\$ 1,210.31	\$ 11,937.30	\$ -	\$ -	\$ 1,694.43	\$ 101,984.37
JEFE DE CUADRILLA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 9,682.83	\$ 116,193.96	\$ -	\$ 1,613.81	\$ 15,916.98	\$ -	\$ -	\$ 2,259.33	\$ 135,984.07
OFICIAL DE ALBAÑIL "A"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 10,849.82	\$ 130,197.84	\$ -	\$ 1,808.30	\$ 17,835.32	\$ -	\$ -	\$ 2,531.62	\$ 152,373.09
OFICIAL DE ALBAÑIL "B"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 9,654.19	\$ 115,850.28	\$ -	\$ 1,609.03	\$ 15,869.90	\$ -	\$ -	\$ 2,252.64	\$ 135,581.86
OFICIAL DE ALBAÑIL "C"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 9,260.60	\$ 111,127.20	\$ -	\$ 1,543.43	\$ 15,222.90	\$ -	\$ -	\$ 2,160.81	\$ 130,054.34
OFICIAL DE ALBAÑIL "D"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	2	\$ 7,537.54	\$ 180,900.96	\$ -	\$ 2,512.51	\$ 24,780.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 208,194.43
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	5	\$ 5,505.01	\$ 330,300.60	\$ -	\$ 4,587.51	\$ 45,246.66	\$ -	\$ -	\$ 6,422.51	\$ 386,557.28
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	4	\$ 5,705.01	\$ 273,840.48	\$ -	\$ 3,803.34	\$ 37,512.39	\$ -	\$ -	\$ 5,324.68	\$ 320,480.89

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Manicipio. Oct					1-113	131	132	132	133	134	4500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Sueldo Base Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	1500 Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
ALMACENISTA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 11,811.00	\$ 141,732.00	\$ -	\$ 1,968.50	\$ 19,415.34	\$ -	\$ -	\$ 2,755.90	\$ 165,871.74
AYUDANTE	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 6,606.22	\$ 79,274.64	\$ -	\$ 1,101.04	\$ 10,859.54	\$ -	\$ -	\$ 1,541.45	\$ 92,776.67
SOLDADOR	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 7,261.86	\$ 87,142.32	\$ -	\$ 1,210.31	\$ 11,937.30	\$ -	\$ -	\$ 1,694.43	\$ 101,984.37
CARPINTERO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 13,452.21	\$ 161,426.52	\$ -	\$ 2,242.04	\$ 22,113.22	\$ -	\$ -	\$ 3,138.85	\$ 188,920.63
PINTOR "A"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	2	\$ 9,682.83	\$ 232,387.92	\$ -	\$ 3,227.61	\$ 31,833.96	\$ -	\$ -	\$ 4,518.65	\$ 271,968.15
PINTOR "B"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	2	\$ 9,258.47	\$ 222,203.28	\$ -	\$ 3,086.16	\$ 30,438.81	\$ -	\$ -	\$ 4,320.62	\$ 260,048.86
SECRETARIA "B"	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 7,557.00	\$ 90,684.00	\$ -	\$ 1,259.50	\$ 12,422.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,365.97
PROYECTISTA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 8,466.60	\$ 101,599.20	\$ -	\$ 1,411.10	\$ 13,917.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116,928.00
TOPOGRAFO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	401	1	\$ 17,409.37	\$ 208,912.44	\$ -	\$ 2,901.56	\$ 28,618.14	\$ -	\$ -	\$ 4,062.19	\$ 244,494.33
DIRECTOR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	401	1	\$ 17,122.72	\$ 205,472.64	\$ -	\$ 2,853.79	\$ 28,146.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 236,473.36
AUXILIAR JURIDICO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	401	2	\$ 6,651.74	\$ 159,641.76	\$ -	\$ 2,217.25	\$ 21,868.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 183,727.74
AUXILIAR DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	401	1	\$ 6,454.52	\$ 77,454.24	\$ -	\$ 1,075.75	\$ 10,610.17	\$ -	\$ -	\$ 1,506.05	\$ 90,646.22
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	401	1	\$ 9,649.95	\$ 115,799.40	\$ -	\$ 1,608.33	\$ 15,862.93	\$ -	\$ -	\$ 2,251.66	\$ 135,522.31
INSPECTOR DE OBRAS	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	401	2	\$ 6,453.45	\$ 154,882.80	\$ -	\$ 2,151.15	\$ 21,216.82	\$ -	\$ -	\$ 3,011.61	\$ 181,262.38
INSPECTOR DE OBRAS	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	402	1	\$ 6,626.75	\$ 79,521.00	\$ -	\$ 1,104.46	\$ 10,893.29	\$ -	\$ -	\$ 1,546.24	\$ 93,064.99
INSPECTOR DE OBRAS	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	401	1	\$ 11,000.00	\$ 132,000.00	\$ -	\$ 1,833.33	\$ 18,082.19	\$ -	\$ -	\$ 2,566.67	\$ 154,482.19
DIRECTOR	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	401	1	\$ 12,108.68	\$ 145,304.16	\$ -	\$ 2,018.11	\$ 19,904.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167,226.95
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	401	1	\$ 4,434.15	\$ 53,209.80	\$ -	\$ 739.03	\$ 7,289.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,237.84
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	401	1	\$ 5,542.43	\$ 66,509.16	\$ -	\$ 923.74	\$ 9,110.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,543.74
DIRECTOR	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	401	1	\$ 9,064.00	\$ 108,768.00	\$ -	\$ 1,510.67	\$ 14,899.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,178.39
COORDINADOR GENERAL	COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD	401	1	\$ 14,115.12	\$ 169,381.44	\$ -	\$ 2,352.52	\$ 23,202.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 194,936.90
DIRECTOR	DIRECCION DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PUBLICO	401	1	\$ 15,618.92	\$ 187,427.04	\$ -	\$ 2,603.15	\$ 25,674.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 215,705.13

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Manicipio. Oct					I1-113 Sueldo Base	131	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	401	1	\$ 19,186.84	\$ 230,242.08	\$ \$ -	\$ 3,197.81	\$ 31,540.01	. \$ -	\$ -	\$ -	\$ 264,979.90
SUB-DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	401	2	\$ 15,200.00	\$ 364,800.00	\$ -	\$ 5,066.67	\$ 49,972.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 419,839.27
SECRETARIA "C"	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
DIRECTOR	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	401	1	\$ 8,108.16	\$ 97,297.92	. \$ -	- \$ 1,351.36	\$ 13,328.48	\$ \$ -	\$ -	\$ -	\$ 111,977.76
AUXILIAR	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ \$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
JEFE	JEFATURA DE CEMENTERIOS	401	1	\$ 11,200.00	\$ 134,400.00	\$ -	\$ 1,866.67	\$ 18,410.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154,677.63
ALBAÑIL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	401	2	\$ 8,052.23	\$ 193,253.52	\$ -	\$ 2,684.08	\$ 26,473.08	\$ -	\$ -	\$ 3,757.71	\$ 226,168.39
ALBAÑIL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	401	1	\$ 7,817.70	\$ 93,812.40	\$ -	- \$ 1,302.95	\$ 12,851.01	. \$ -	\$ -	\$ -	\$ 107,966.36
SECRETARIA "C"	JEFATURA DE CEMENTERIOS	401	1	\$ 6,453.45	\$ 77,441.40	\$ -	- \$ 1,075.58	\$ 10,608.41	. \$ -	\$ -	\$ 1,505.81	\$ 90,631.19
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE CEMENTERIOS	401	1	\$ 6,116.09	\$ 73,393.08	\$ -	- \$ 1,019.35	\$ 10,053.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84,466.27
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JEFATURA DE CEMENTERIOS	401	2	\$ 6,116.09	\$ 146,786.16	\$ -	- \$ 2,038.70	\$ 20,107.69	\$ -	\$ -	\$ 2,854.18	\$ 171,786.73
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JEFATURA DE CEMENTERIOS	402	2	\$ 6,308.09	\$ 151,394.16	\$ -	- \$ 2,102.70	\$ 20,738.93	\$ -	\$ -	\$ 2,943.78	\$ 177,179.56
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JEFATURA DE CEMENTERIOS	401	1	\$ 7,000.00	\$ 84,000.00	\$ -	- \$ 1,166.67	\$ 11,506.85	\$ -	\$ -	\$ 1,633.33	\$ 98,306.85
JEFE	JEFATURA DE RASTRO	401	1	\$ 12,470.00	\$ 149,640.00	\$ -	- \$ 2,078.33	\$ 20,498.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 172,216.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE RASTRO	401	1	\$ 6,453.45	\$ 77,441.40	\$ -	- \$ 1,075.58	\$ 10,608.41	. \$ -	\$ -	\$ 1,505.81	\$ 90,631.19
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE RASTRO	401	1	\$ 9,653.13	\$ 115,837.56	\$ -	- \$ 1,608.86	\$ 15,868.16	\$ -	\$ -	\$ 2,252.40	\$ 135,566.97
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE RASTRO	401	2	\$ 6,115.03	\$ 146,760.72	. \$ -	- \$ 2,038.34	\$ 20,104.21	. \$ -	\$ -	\$ 2,853.68	\$ 171,756.95
VETERINARIO	JEFATURA DE RASTRO	401	1	\$ 12,014.69	\$ 144,176.28	\$ -	- \$ 2,002.45	\$ 19,750.18	\$ -	\$ -	\$ 2,803.43	\$ 168,732.33
AUXILIAR DE VETERINARIO	JEFATURA DE RASTRO	401	1	\$ 9,470.65	\$ 113,647.80	\$ -	- \$ 1,578.44	\$ 15,568.19	\$ -	\$ -	\$ 2,209.82	\$ 133,004.25
LAVADOR DE VISCERAS	JEFATURA DE RASTRO	401	1	\$ 5,380.88	\$ 64,570.56	\$ -	- \$ 896.81	\$ 8,845.28	\$ -	\$ -	\$ 1,255.54	\$ 75,568.19
CARGADOR	JEFATURA DE RASTRO	401	2	\$ 6,675.18	\$ 160,204.32	\$ -	- \$ 2,225.06	\$ 21,945.80	\$ -	\$ -	\$ 3,115.08	\$ 187,490.26
MATANCERO	JEFATURA DE RASTRO	401	8	\$ 6,675.18	\$ 640,817.28	\$ -	- \$ 8,900.24	\$ 87,783.19	\$ -	\$ -	\$ 12,460.34	\$ 749,961.05

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

					1-113	131	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Sueldo Base Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
AYUDANTE	JEFATURA DE RASTRO	401	3	\$ 5,540.48	\$ 199,457.28	\$ -	\$ 2,770.24	\$ 27,322.92	\$ -	\$ -	\$ 3,878.3	\$ 233,428.77
AYUDANTE	JEFATURA DE RASTRO	401	2	\$ 5,380.88	\$ 129,141.12	\$ -	\$ 1,793.63	\$ 17,690.56	\$ -	\$ -		\$ 148,625.31
DIRECTOR	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD	401	1	\$ 15,200.00	\$ 182,400.00	\$ -	\$ 2,533.33	\$ 24,986.30	\$ -	\$ -	\$	- \$ 209,919.63
BALIZADOR	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD	401	5	\$ 7,358.40	\$ 441,504.00	\$ -	\$ 6,132.00	\$ 60,480.00	\$ -	\$ -	\$ 8,584.8	\$ 516,700.80
BALIZADOR	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD	402	3	\$ 7,529.20	\$ 271,051.20	\$ -	\$ 3,764.60	\$ 37,130.30	\$ -	\$ -	\$ 5,270.4	\$ 317,216.54
JEFE	JEFATURA DE MERCADOS	401	1	\$ 10,102.24	\$ 121,226.88	\$ -	\$ 1,683.71	\$ 16,606.42	\$ -	\$ -	\$	- \$ 139,517.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE MERCADOS	401	1	\$ 7,786.80	\$ 93,441.60	\$ -	\$ 1,297.80	\$ 12,800.22	\$ -	\$ -	\$	- \$ 107,539.62
SECRETARIA	JEFATURA DE MERCADOS	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.9	5 \$ 103,340.16
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE MERCADOS	401	1	\$ 6,576.75	\$ 78,921.00	\$ -	\$ 1,096.13	\$ 10,811.10	\$ -	\$ -	\$ 1,534.5	92,362.80
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE MERCADOS	402	1	\$ 6,453.45	\$ 77,441.40	\$ -	\$ 1,075.58	\$ 10,608.41	\$ -	\$ -	\$	- \$ 89,125.39
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE MERCADOS	403	1	\$ 6,653.45	\$ 79,841.40	\$ -	\$ 1,108.91	\$ 10,937.18	\$ -	\$ -	\$ 1,552.4	93,439.96
VELADOR	JEFATURA DE MERCADOS	401	2	\$ 6,453.45	\$ 154,882.80	\$ -	\$ 2,151.15	\$ 21,216.82	\$ -	\$ -	\$ 3,011.6	\$ 181,262.38
FONTANERO	JEFATURA DE MERCADOS	401	1	\$ 7,361.59	\$ 88,339.08	\$ -	\$ 1,226.93	\$ 12,101.24	\$ -	\$ -	\$ 1,717.7	\$ 103,384.96
JEFE	JEFATURA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	401	1	\$ 8,734.40	\$ 104,812.80	\$ -	\$ 1,455.73	\$ 14,357.92	\$ -	\$ -	\$	- \$ 120,626.45
JEFE	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	401	1	\$ 15,135.85	\$ 181,630.20	\$ -	\$ 2,522.64	\$ 24,880.85	\$ -	\$ -	\$	- \$ 209,033.69
AUXILIAR	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$	- \$ 101,623.20
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	401	16	\$ 6,676.24	\$ 1,281,838.08	\$ -	\$ 17,803.31	\$ 175,594.26	\$ -	\$ -	\$ 24,924.6	\$ 1,500,160.27
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	401	3	\$ 6,481.79	\$ 233,344.44	\$ -	\$ 3,240.90	\$ 31,964.99	\$ -	\$ -	\$ 4,537.2	5 \$ 273,087.58
OPERADOR DE BARREDORA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	401	2	\$ 6,676.24	\$ 160,229.76	\$ -	\$ 2,225.41	\$ 21,949.28	\$ -	\$ -	\$ 3,115.5	\$ 187,520.03
AUXILIAR INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	401	14	\$ 6,116.09	\$ 1,027,503.12	\$ -	\$ 14,270.88	\$ 140,753.85	\$ -	\$ -	\$ 19,979.2	3 \$ 1,202,507.08
AUXILIAR INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	402	10	\$ 6,308.09	\$ 756,970.80	\$ -	\$ 10,513.48	\$ 103,694.63	\$ -	\$ -	\$ 14,718.8	885,897.79
AUXILIAR DE INTENDENCIA "B"	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	401	5	\$ 5,320.98	\$ 319,258.80	\$ -	\$ 4,434.15	\$ 43,734.08	\$ -	\$ -	\$	- \$ 367,427.03

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Manicipio. Ot					1-113	131	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Sueldo Base Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
AUXILIAR DE INTENDENCIA "C"	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	401	5	\$ 4,795.27	\$ 287,716.20	\$ -	\$ 3,996.06	\$ 39,413.18	\$ -	\$ -	\$ 5,594.48	\$ 336,719.92
INSPECTOR	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
SECRETARIA "B"	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	401	1	\$ 8,458.56	\$ 101,502.72	\$ -	\$ 1,409.76	\$ 13,904.48	\$ -	\$ -	\$ 1,973.66	\$ 118,790.63
ENCARGADA	UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL	401	1	\$ 6,229.44	\$ 74,753.28	\$ -	\$ 1,038.24	\$ 10,240.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86,031.70
ENTRENADOR	UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL	401	1	\$ 6,229.44	\$ 74,753.28	\$ -	\$ 1,038.24	\$ 10,240.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86,031.70
JEFE	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	401	1	\$ 12,247.20	\$ 146,966.40	\$ -	\$ 2,041.20	\$ 20,132.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169,139.98
AUXILIAR	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	401	1	\$ 11,328.29	\$ 135,939.48	\$ -	\$ 1,888.05	\$ 18,621.85	\$ -	\$ -	\$ 2,643.27	\$ 159,092.64
CHOFER	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	401	4	\$ 6,676.24	\$ 320,459.52	\$ -	\$ 4,450.83	\$ 43,898.56	\$ -	\$ -	\$ 6,231.16	\$ 375,040.07
CHOFER	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	401	1	\$ 7,678.79	\$ 92,145.48	\$ -	\$ 1,279.80	\$ 12,622.67	\$ -	\$ -	\$ 1,791.72	\$ 107,839.66
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	401	23	\$ 6,116.09	\$ 1,688,040.84	\$ -	\$ 23,445.01	\$ 231,238.47	\$ -	\$ -	\$ 32,823.02	\$ 1,975,547.34
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	402	5	\$ 6,258.09	\$ 375,485.40	\$ -	\$ 5,215.08	\$ 51,436.36	\$ -	\$ -	\$ 7,301.11	\$ 439,437.94
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	401	1	\$ 4,588.39	\$ 55,060.68	\$ -	\$ 764.73	\$ 7,542.56	\$ -	\$ -	\$ 1,070.62	\$ 64,438.59
OPERADOR DE MAQUINA	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	401	1	\$ 6,676.24	\$ 80,114.88	\$ -	\$ 1,112.71	\$ 10,974.64	\$ -	\$ -	\$ 1,557.79	\$ 93,760.02
JEFE	JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	401	1	\$ 10,992.80	\$ 131,913.60	\$ -	\$ 1,832.13	\$ 18,070.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 151,816.09
AUXILIAR	JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,623.20
ELECTRICISTA	JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	401	9	\$ 7,362.65	\$ 795,166.20	\$ -	\$ 11,043.98	\$ 108,926.88	\$ -	\$ -	\$ 15,461.57	\$ 930,598.62
SUPERVISOR AUXILIAR	JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	401	1	\$ 9,785.00	\$ 117,420.00	\$ -	\$ 1,630.83	\$ 16,084.93	\$ -	\$ -	\$ 2,283.17	\$ 137,418.93
SECRETARIA "C"	JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	401	1	\$ 7,358.66	\$ 88,303.92	\$ -	\$ 1,226.44	\$ 12,096.43	\$ -	\$ -	\$ 1,717.02	\$ 103,343.81
DIRECTOR	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	1	\$ 19,186.84	\$ 230,242.08	\$ -	\$ 3,197.81	\$ 31,540.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 264,979.90
JEFE	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	1	\$ 15,824.10	\$ 189,889.20	\$ -	\$ 2,637.35	\$ 26,012.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 218,538.77
FONTANERO JEFE DE CUADRILLA	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	5	\$ 7,358.40	\$ 441,504.00	\$ -	\$ 6,132.00	\$ 60,480.00	\$ -	\$ -	\$ 8,584.80	\$ 516,700.80
AUXILIAR DE AGUA POTABLE	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	1	\$ 8,525.39	\$ 102,304.68	\$ -	\$ 1,420.90	\$ 14,014.34	\$ -	\$ -	\$ 1,989.26	\$ 119,729.18

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Municipio: Oct				Dieta	111-113 s y Sueldo Base	131 Primas por años	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Anual	de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
OPERADOR DE PLANTA TRATADORA DE AGUA	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	1	\$ 7,763	67 \$ 93,164.0	4 \$ ·	- \$ 1,293.95	\$ 12,762.20	\$ -	\$ -	\$ 1,811.52	\$ 109,031.71
CHOFER	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	6	\$ 7,358	40 \$ 529,804.8	\$	- \$ 7,358.40	\$ 72,576.00	\$ -	\$ -	\$ 10,301.76	\$ 620,040.96
FONTANERO	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	18	\$ 6,111	84 \$ 1,320,157.4	4 \$	- \$ 18,335.52	\$ 180,843.48	\$ -	\$ -	\$ 25,669.73	\$ 1,545,006.17
FONTANERO	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	402	4	\$ 6,305	94 \$ 302,685.1	2 \$	- \$ 4,203.96	\$ 41,463.72	\$ -	\$ -	\$ 5,885.54	\$ 354,238.34
FONTANERO	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	2	\$ 5,933	83 \$ 142,411.9	2 \$	- \$ 1,977.94	\$ 19,508.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163,898.35
ENCARGADO DE AGUAS NEGRAS	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	1	\$ 6,111	84 \$ 73,342.0	\$ \$	- \$ 1,018.64	\$ 10,046.86	\$ -	\$ -	\$ 1,426.10	\$ 85,833.68
TECNICO MECANICO DE EQUIPO DE BOMBEO	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	2	\$ 6,111	84 \$ 146,684.1	5 \$	- \$ 2,037.28	\$ 20,093.72	\$ -	\$ -	\$ 2,852.19	\$ 171,667.35
ELECTRICISTA	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	1	\$ 13,264	43 \$ 159,173.1	5 \$	- \$ 2,210.74	\$ 21,804.54	\$ -	\$ -	\$ 3,095.03	\$ 186,283.47
SECRETARIA "C"	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	1	\$ 7,358	40 \$ 88,300.8	\$	- \$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	401	1	\$ 5,505	01 \$ 66,060.1	\$	- \$ 917.50	\$ 9,049.33	\$ -	\$ -	\$ 1,284.50	\$ 77,311.46
DIRECTOR	DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES	401	1	\$ 11,200	00 \$ 134,400.0	\$	- \$ 1,866.67	\$ 18,410.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154,677.63
SECRETARIA	DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES	401	1	\$ 6,651	74 \$ 79,820.8	\$ \$	- \$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
AUXILIAR	DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES	401	1	\$ 7,358	40 \$ 88,300.8	\$	- \$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,623.20
JEFE DE TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	401	1	\$ 12,097	35 \$ 145,168.2	\$	\$ 2,016.23	\$ 19,886.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167,070.48
DIRECTOR	DIRECCION DE SALUD	401	1	\$ 14,115	12 \$ 169,381.4	4 \$	- \$ 2,352.52	\$ 23,202.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 194,936.90
MEDICO	DIRECCION DE SALUD	401	1	\$ 14,202	27 \$ 170,427.2	4 \$	- \$ 2,367.05	\$ 23,346.20	\$ -	\$ -	\$ 3,313.86	\$ 199,454.35
MEDICO "B"	DIRECCION DE SALUD	401	3	\$ 13,735	05 \$ 494,461.8	\$	- \$ 6,867.53	\$ 67,734.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 569,063.82
ENFERMERA	DIRECCION DE SALUD	401	1	\$ 6,651	74 \$ 79,820.8	\$ \$	- \$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
SECRETARIA "C"	DIRECCION DE SALUD	401	1	\$ 7,358	40 \$ 88,300.8	\$	- \$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ 1,716.96	\$ 103,340.16
COORDINADOR	COORDINACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	401	1	\$ 8,108	16 \$ 97,297.9	\$	- \$ 1,351.36	\$ 13,328.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111,977.76
AUXILIAR	COORDINACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	401	1	\$ 6,651	74 \$ 79,820.8	\$ \$	- \$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
JEFE	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	401	1	\$ 10,102	24 \$ 121,226.8	\$ \$	- \$ 1,683.71	\$ 16,606.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139,517.01

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

Nombre dei Municipio: C					1-113 Sueldo Base	131	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
AUXILIAR	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	401	1	\$ 5,278.75	\$ 63,345.00	\$ -	\$ 879.79	\$ 8,677.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,902.19
AUXILIAR DEPORTIVO	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	401	1	\$ 8,982.64	\$ 107,791.68	\$ -	\$ 1,497.11	\$ 14,765.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124,054.77
SECRETARIA "B"	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	401	2	\$ 8,351.40	\$ 200,433.60	\$ -	\$ 2,783.80	\$ 27,456.66	\$ -	\$ -	\$ 3,897.32	\$ 234,571.38
SECRETARIA	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	401	1	\$ 6,612.59	\$ 79,351.08	\$ -	\$ 1,102.10	\$ 10,870.01	\$ -	\$ -	\$ 1,542.94	\$ 92,866.13
AUXILIAR GENERAL	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	401	9	\$ 6,116.09	\$ 660,537.72	\$ -	\$ 9,174.14	\$ 90,484.62	\$ -	\$ -	\$ 12,843.79	\$ 773,040.26
AUXILIAR GENERAL	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	402	1	\$ 6,258.09	\$ 75,097.08		\$ 1,043.02	\$ 10,287.27			\$ 1,460.22	\$ 87,887.59
DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	401	1	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00	\$ -	\$ 2,666.67	\$ 26,301.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220,968.04
PSICOLOGA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
SUPERVISORA DE COMEDORES	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	401	1	\$ 6,651.74	\$ 79,820.88	\$ -	\$ 1,108.62	\$ 10,934.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,863.87
DIRECTORA	DIRECCION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	401	1	\$ 19,131.20	\$ 229,574.40		\$ 3,188.53	\$ 31,448.55			\$ -	\$ 264,211.48
DIRECTOR	DIRECCION DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	401	1	\$ 18,018.92	\$ 216,227.04	\$ -	\$ 3,003.15	\$ 29,620.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248,850.34
DIRECTOR	DIRECCION DE FOMENTO AL EMPLEO, EMPRENDURISMO, INVERSION Y	401	1	\$ 11,111.64	\$ 133,339.68	\$ -	\$ 1,851.94	\$ 18,265.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 153,457.33
JEFE	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	401	1	\$ 12,108.68	\$ 145,304.16	\$ -	\$ 2,018.11	\$ 19,904.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167,226.95
AUXILIAR	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	401	1	\$ 7,358.40	\$ 88,300.80	\$ -	\$ 1,226.40	\$ 12,096.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,623.20
ASISTENTE DE DESARROLLO	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	401	1	\$ 10,343.78	\$ 124,125.36	\$ -	\$ 1,723.96	\$ 17,003.47	\$ -	\$ -	\$ 2,413.55	\$ 145,266.35
AUXILIAR "A"	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	401	1	\$ 11,327.23	\$ 135,926.76	\$ -	\$ 1,887.87	\$ 18,620.10	\$ -	\$ -	\$ 2,643.02	\$ 159,077.76
AUXILIAR "B"	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	401	2	\$ 6,651.74	\$ 159,641.76	\$ -	\$ 2,217.25	\$ 21,868.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 183,727.74
DIRECTOR	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	401	1	\$ 14,400.00	\$ 172,800.00	\$ -	\$ 2,400.00	\$ 23,671.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 198,871.23
JEFE DE AREA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	401	2	\$ 12,300.07	\$ 295,201.68	\$ -	\$ 4,100.02	\$ 40,438.59	\$ -	\$ -	\$ 5,740.03	\$ 345,480.32
COMANDANTE	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	401	2	\$ 11,196.10	\$ 268,706.40	\$ -	\$ 3,732.03	\$ 36,809.10	\$ -	\$ -	\$ 5,224.85	\$ 314,472.38
COMANDANTE	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	401	1	\$ 11,531.98	\$ 138,383.76	\$ -	\$ 1,922.00	\$ 18,956.68	\$ -	\$ -	\$ 2,690.80	\$ 161,953.23
MEDICO "C"	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	401	1	\$ 11,010.70	\$ 132,128.40	\$ -	\$ 1,835.12	\$ 18,099.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 152,063.30

Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO

					.11-113	131	132	132	133	134	1500	
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Mensual	y Sueldo Base Anual	Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	Prima Vacacional y Dominical	Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	Horas Extraordinarias	Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
BOMBERO PARAMEDICO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	401	3	\$ 11,070.4	9 \$ 398,537.64	\$.	\$ 5,535.25	\$ 54,594.20	\$ -	\$ -	\$ 7,749.34	\$ 466,416.43
BOMBERO PARAMEDICO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	401	3	\$ 10,748.0	5 \$ 386,929.80	\$.	\$ 5,374.03	\$ 53,004.08	\$ -	\$ -	\$ 7,523.64	\$ 452,831.54
BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	401	11	\$ 10,203.7	4 \$ 1,346,893.68	\$ \$.	\$ 18,706.86	\$ 184,505.98	\$ -	\$ -	\$ 26,189.60	\$ 1,576,296.12
BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	401	3	\$ 9,906.5	4 \$ 356,635.44	\$.	\$ 4,953.27	\$ 48,854.17	\$ -	\$ -	\$ 6,934.58	\$ 417,377.46
SECRETARIA "B"	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	401	1	\$ 8,328.0	7 \$ 99,936.84	\$.	\$ 1,388.01	\$ 13,689.98	\$ \$ -	\$ -	\$ 1,943.22	\$ 116,958.05
COMISARIO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VIALIDAD MUNICIPAL	401	1	\$ 45,614.5	8 \$ 547,374.96	\$.	\$ 7,602.43	\$ 74,982.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 629,960.26
SUB-OFICIAL	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VIALIDAD MUNICIPAL	401	1	\$ 24,321.3	9 \$ 291,856.68	\$ \$.	\$ 4,053.57	\$ 39,980.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 335,890.61
POLICIA PRIMERO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VIALIDAD MUNICIPAL	401	3	\$ 20,072.8	8 \$ 722,623.68	\$ \$.	\$ 10,036.44	\$ 98,989.55	\$ -	\$ -	\$ 14,051.02	\$ 845,700.68
POLICIA SEGUNDO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VIALIDAD MUNICIPAL	401	10	\$ 16,727.4	0 \$ 2,007,288.00	\$.	\$ 27,879.00	\$ 274,970.96	\$ -	\$ -	\$ 39,030.60	\$ 2,349,168.56
POLICIA TERCERO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VIALIDAD MUNICIPAL	401	26	\$ 13,939.5	0 \$ 4,349,124.00	\$.	\$ 60,404.50	\$ 595,770.41	. \$ -	\$ -	\$ 84,566.30	\$ 5,089,865.21
POLICIA	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VIALIDAD MUNICIPAL	401	98	\$ 11,616.2	5 \$ 13,660,710.00	\$.	\$ 189,732.08	\$ 1,871,330.14	. \$ -	\$ -	\$ 265,624.92	\$ 15,987,397.14
POLICIA TERCERO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VIALIDAD MUNICIPAL	401	1	\$ 14,260.3	5 \$ 171,124.20	\$.	\$ 2,376.73	\$ 23,441.67	\$ -	\$ -	\$ 3,327.42	\$ 200,270.01
POLICIA	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VIALIDAD MUNICIPAL	401	1	\$ 11,685.3	5 \$ 140,224.20	\$ -	\$ 1,947.56	\$ 19,208.79	\$ -	\$ -	\$ 2,726.58	\$ 164,107.13
POLICIA	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VIALIDAD MUNICIPAL	401	4	\$ 12,329.1	0 \$ 591,796.80	\$.	\$ 8,219.40	\$ 81,068.05	\$ -	\$ -	\$ 11,507.16	\$ 692,591.41
JEFE	AREA ADMINISTRATIVA	401	1	\$ 19,446.4	0 \$ 233,356.80	\$.	\$ 3,241.07	\$ 31,966.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 268,564.55
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y VIALIDAD	AREA ADMINISTRATIVA	401	1	\$ 15,135.8	5 \$ 181,630.20	\$.	\$ 2,522.64	\$ 24,880.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 209,033.69
TRABAJADIORA SOCIAL	AREA ADMINISTRATIVA	401	1	\$ 11,214.6	4 \$ 134,575.68	\$ \$.	\$ 1,869.11	\$ 18,435.02	\$ -	\$ -	\$ 2,616.75	\$ 157,496.56
AUXILIAR ADMINSITRATIVO	AREA ADMINISTRATIVA	401	1	\$ 8,543.8	5 \$ 102,526.20	\$.	\$ 1,423.98	\$ 14,044.68	\$ \$ -	\$ -	\$ 1,993.57	\$ 119,988.42
POLICIA SEGUNDO	POLICIA VIAL	401	1	\$ 16,727.4	0 \$ 200,728.80	\$ -	\$ 2,787.90	\$ 27,497.10	\$ -	\$ -	\$ 3,903.06	\$ 234,916.86
POLICIA TERCERO	POLICIA VIAL	401	9	\$ 13,939.5	0 \$ 1,505,466.00	\$.	\$ 20,909.25	\$ 206,228.22	\$ -	\$ -	\$ 29,272.95	\$ 1,761,876.42
POLICIA	POLICIA VIAL	401	50	\$ 11,616.2	5 \$ 6,969,750.00	\$.	\$ 96,802.08	\$ 954,760.27	\$ -	\$ -	\$ 135,522.92	\$ 8,156,835.27
				\$ - \$ -	\$	- \$ - - \$	· \$ - · \$ -	\$ - \$ -	\$ - \$ -	\$ - \$ -	\$ - \$ -	\$ - \$ -

Plantilla de Personal de Carácter Permanente 2020												
Nombre del Municipio: OCOTLÁN, JALISCO												
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	Dietas y S	1-113 Sueldo Base Anual	131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	1500 Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
	TOTALES 812 \$ 3,768,750.13 \$ 100,532,199.48 \$ - \$ 1,396,280.55 \$ 13,771,534.18 \$ - \$ - \$ 1,313,945.85 \$ 117,013,960.05											

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
JEFE	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$12,000.00	\$2,000.00	\$19,726.03
AUXILIAR	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$7,059.20	\$1,176.53	\$11,604.16
AUXILIAR	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$5,315.11	\$885.85	\$8,737.17
AUXILIAR	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXILIAR	CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$6,695.00	\$1,115.83	\$11,005.48
AUXILIAR	COORDINACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	\$13,024.76		\$21,410.56
AUXILIAR	COORDINACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	\$7,200.00	\$1,200.00	\$11,835.62
AUXILIAR	COORDINACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
DISEÑADOR	COORDINACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	\$5,000.00	\$833.33	\$8,219.18
SECRETARIA	COORDINACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	\$6,651.00	\$1,108.50	\$10,933.15
AUXILIAR	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	\$5,636.16	\$939.36	\$9,264.92
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	\$2,060.00	\$343.33	\$3,386.30
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	\$2,120.00	\$353.33	\$3,484.93
JARDINERO	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	\$4,120.00	\$686.67	\$6,772.60
JARDINERO	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	\$4,200.00	\$700.00	\$6,904.11
JARDINERO	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
JARDINERO	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
SECRETARIA	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	\$5,092.32	\$848.72	\$8,370.94
JARDINERO	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	\$5,586.00	\$931.00	\$9,182.47
ENCARGADO DE POZO	COORDINACION DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	\$6,508.62	\$1,084.77	\$10,699.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	\$6,416.32	\$1,069.39	\$10,547.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	\$6,365.40	\$1,060.90	\$10,463.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	\$6,364.80	\$1,060.80	\$10,462.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	\$6,229.44	\$1,038.24	\$10,240.18
AUXILIAR	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	\$5,356.00	\$892.67	\$8,804.38
AUXILIAR	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	\$5,356.00	\$892.67	\$8,804.38
AUXILIAR	COORDINACION DE ENLACE DE RELACIONES EXTERIORES	\$6,851.29	\$1,141.88	\$11,262.39
AUXILIAR	COORDINACION DE GLOSA	\$6,336.80	\$1,056.13	\$10,416.66
ENCARGADO	COORDINACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$9,331.80	\$1,555.30	\$15,339.95
AUXILIAR	COORDINACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$6,400.00	\$1,066.67	\$10,520.55
MAESTRO CHARRO	COORDINACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$6,470.00	\$1,078.33	\$10,635.62
MAESTRO CHARRO	COORDINACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$6,470.00	\$1,078.33	\$10,635.62
AUXILIAR	COORDINACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$6,470.00	\$1,078.33	\$10,635.62
MAESTRO CHARRO	COORDINACION DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$6,470.00	\$1,078.33	\$10,635.62
ASESOR	COORDINACION GENERAL DE ASESORES	\$7,354.16	\$1,225.69	\$12,089.03
ASESOR	COORDINACION GENERAL DE ASESORES	\$7,353.60	\$1,225.60	\$12,088.11
ASESOR	COORDINACION GENERAL DE ASESORES	\$7,352.00	\$1,225.33	\$12,085.48
ASESOR	COORDINACION GENERAL DE ASESORES	\$5,500.00	\$916.67	\$9,041.10
COORDINADOR GENERAL	COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD	\$28,675.20	\$4,779.20	\$47,137.32
ASESOR JURIDICO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$11,040.00		\$18,147.95
AUXILIAR DE CAPACITACION	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$8,800.00		\$14,465.75
SUPERVISOR INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,484.22		\$10,659.00
ASESOR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,416.32		\$10,547.38
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,400.00		\$10,520.55

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,400.00	\$1,066.67	\$10,520.55
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,400.00	\$1,066.67	\$10,520.55
CONTROLADOR DE ACCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,400.00	\$1,066.67	\$10,520.55
CONTROLADOR DE ACCESO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,400.00	\$1,066.67	\$10,520.55
VELADOR	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$5,603.20	\$933.87	\$9,210.74
VELADOR	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$5,603.20	\$933.87	\$9,210.74
ENC. DE RELOJ PRESIDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$1,060.90	\$176.82	\$1,743.95
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,000.00	\$666.67	\$6,575.34
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,000.00	\$666.67	\$6,575.34
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,000.00	\$666.67	\$6,575.34
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,120.00	\$686.67	\$6,772.60
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,120.00	\$686.67	\$6,772.60
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,120.00	\$686.67	\$6,772.60
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,243.00	\$707.17	\$6,974.79
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,370.90	\$728.48	\$7,185.04
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,400.00	\$733.33	\$7,232.88
AUXILIAR DEL MODULO IJCF	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$4,774.05	\$795.68	\$7,847.75
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$5,092.32	\$848.72	\$8,370.94
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$5,092.32	\$848.72	\$8,370.94
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$5,273.60	\$878.93	\$8,668.93
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$5,400.00	\$900.00	\$8,876.71
AUXLIAR	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$5,800.00	\$966.67	\$9,534.25
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
VELADOR	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,180.00	\$1,030.00	\$10,158.90
AUXILIAR	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,180.00	\$1,030.00	\$10,158.90
AUXILIAR	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,365.40	\$1,060.90	\$10,463.67
VELADOR TECNOLOGICO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,453.00	\$1,075.50	\$10,607.67
VELADOR TECNOLOGICO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,453.45	\$1,075.58	\$10,608.41
VELADOR TECNOLOGICO	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,453.45	\$1,075.58	\$10,608.41
AUXILIAR	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$6,472.52	\$1,078.75	\$10,639.76
AUXILIAR	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	\$8,985.60	\$1,497.60	\$14,770.85
AUXILIAR	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	\$6,365.40	\$1,060.90	\$10,463.67
AUXILIAR	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	\$5,586.72	\$931.12	\$9,183.65
AUXILIAR	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	\$6,472.52	\$1,078.75	\$10,639.76
AUXILIAR	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	\$6,851.29	\$1,141.88	\$11,262.39
ASESOR JURIDICO	DIRECCION DE APREMIOS	\$8,985.60	\$1,497.60	\$14,770.85
ENCARGADO	DIRECCION DE APREMIOS	\$8,000.00	\$1,333.33	\$13,150.68
ENCARGADA	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	\$5,600.00	\$933.33	\$9,205.48
ASESOR JURIDICO	DIRECCION DE CATASTRO	\$8,985.60	\$1,497.60	\$14,770.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CATASTRO	\$8,240.00	\$1,373.33	\$13,545.21

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
AUXILIAR	DIRECCION DE CATASTRO	\$7,354.16	\$1,225.69	\$12,089.03
AUXILIAR	DIRECCION DE CATASTRO	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	\$6,508.57	\$1,084.76	\$10,699.02
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	\$6,508.57	\$1,084.76	\$10,699.02
BALIZADOR	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD	\$5,662.66	\$943.78	\$9,308.48
BALIZADOR	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD	\$5,662.66	\$943.78	\$9,308.48
BALIZADOR	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD	\$5,652.47	\$942.08	\$9,291.73
BALIZADOR	DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA CIUDAD	\$5,652.47	\$942.08	\$9,291.73
ENCARGADA DEL MUSEO	DIRECCION DE CULTURA	\$7,354.16	\$1,225.69	\$12,089.03
AUXILIAR "A"	DIRECCION DE CULTURA	\$6,400.00	\$1,066.67	\$10,520.55
MAESTRO "A"	DIRECCION DE CULTURA	\$3,362.46	\$560.41	\$5,527.33
VELADOR	DIRECCION DE CULTURA	\$4,326.00	\$721.00	\$7,111.23
MAESTRA	DIRECCION DE CULTURA	\$4,455.78	\$742.63	\$7,324.57
AUXILIAR DE PINTURA	DIRECCION DE CULTURA	\$4,800.00	\$800.00	\$7,890.41
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	DIRECCION DE CULTURA	\$5,000.00	\$833.33	\$8,219.18
AUXILIAR	DIRECCION DE CULTURA	\$5,044.00	\$840.67	\$8,291.51
MAESTRO	DIRECCION DE CULTURA	\$5,222.04	\$870.34	\$8,584.18
AUXILIAR DE MUSEO	DIRECCION DE CULTURA	\$5,400.00	\$900.00	\$8,876.71
AUXILIAR DE MUSEO	DIRECCION DE CULTURA	\$5,400.00	\$900.00	\$8,876.71
MAESTRA	DIRECCION DE CULTURA	\$6,695.00	\$1,115.83	\$11,005.48
AUXILIAR	DIRECCION DE CULTURA	\$6,800.00	\$1,133.33	\$11,178.08
MAESTRA	DIRECCION DE EDUCACION	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR	DIRECCION DE EDUCACION	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXILIAR	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	\$8,320.00	\$1,386.67	\$13,676.71
ENCARGADO DEL CARCAMO	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	\$3,182.70	\$530.45	\$5,231.84
ENCARGADO DE POZO DEL JOCONOXTI	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	\$4,120.00	\$686.67	\$6,772.60
AUXILIAR	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	\$4,944.00	\$824.00	\$8,127.12
AUXILIAR	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	\$5,092.32	\$848.72	\$8,370.94
AUXILIAR	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	\$5,092.32	\$848.72	\$8,370.94
AUXILIAR	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	\$5,092.32	\$848.72	\$8,370.94
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	\$5,300.00	\$883.33	\$8,712.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	\$5,314.80	\$885.80	\$8,736.66
FONTANERO	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE	\$6,111.81	\$1,018.64	\$10,046.81
AUXILIAR DE INFORMATICA	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$10,378.28	\$1,729.71	\$17,060.19
AUXILIAR DE PROGRAMA	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$6,400.00	\$1,066.67	\$10,520.55
AUXILIAR	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$6,392.00	\$1,065.33	\$10,507.40
AUXILIAR	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$6,392.00	\$1,065.33	\$10,507.40
AUXLIAR	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$5,150.00	\$858.33	\$8,465.75
AUXILIAR	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$5,150.00	\$858.33	\$8,465.75
AUXILIAR	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$7,000.00	\$1,166.67	\$11,506.85
MEDIADOR	DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL	\$11,008.64	\$1,834.77	\$18,096.39
AUXILIAR	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	\$5,315.00	\$885.83	\$8,736.99
AUXILIAR OPERATIVO	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	\$5,315.11	\$885.85	\$8,737.17
JEFE DE CULTURA VIAL	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$12,108.00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$19,903.56
JEFE DE GESTION DEL TRANSPORTE	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$11,111.64	\$1,851.94	\$18,265.71

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
INSPECTOR DE ESTACIONOMETROS	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
INSPECTOR DE ESTACIONOMETROS	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
INSPECTOR DE ESTACIONOMETROS	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
INSPECTOR DE ESTACIONOMETROS	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
INSPECTOR DE ESTACIONOMETROS	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$14,568.32	\$2,428.05	\$23,947.92
PROYECTISTA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$11,948.00	\$1,991.33	\$19,640.55
AUXILIAR TECNICO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$10,992.80	\$1,832.13	\$18,070.36
OPERADOR DE BULLDOZER	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$8,985.60	\$1,497.60	\$14,770.85
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$7,354.16	\$1,225.69	\$12,089.03
OPERADOR DE BULLDOZER	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,789.76	\$1,131.63	\$11,161.25
MECANICO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,416.32	\$1,069.39	\$10,547.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$5,937.65	\$989.61	\$9,760.52
AUXILIAR	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$4,668.00	\$778.00	\$7,673.42
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$4,668.00	\$778.00	\$7,673.42
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$4,668.00	\$778.00	\$7,673.42
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$4,668.00	\$778.00	\$7,673.42
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$4,965.00	\$827.50	\$8,161.64
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$5,114.60	\$852.43	\$8,407.56
CHOFER	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
DIBUJANTE	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,284.00	\$1,047.33	\$10,329.86
SECRETARIA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,284.00	\$1,047.33	\$10,329.86
AUXILIAR	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,472.52	\$1,078.75	\$10,639.76
AXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,517.11	\$1,086.19	\$10,713.06
OFICIAL ALBAÑIL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,800.00	\$1,133.33	\$11,178.08
OFICIAL ALBAÑIL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,800.00	\$1,133.33	\$11,178.08
OFICIAL ALBAÑIL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,800.00	\$1,133.33	\$11,178.08
OFICIAL ALBAÑIL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,800.00	\$1,133.33	\$11,178.08
OFICIAL ALBAÑIL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,800.00	\$1,133.33	\$11,178.08
OFICIAL ALBAÑIL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$6,800.00	\$1,133.33	\$11,178.08
AYUDANTE DE CARPINTERO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$7,000.00	\$1,166.67	\$11,506.85
AUXILIAR JURIDICO "A"	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$11,112.00	\$1,852.00	\$18,266.30
SUB-DIRECTOR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$11,111.64	\$1,851.94	\$18,265.71
AUXILIAR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$9,600.00	\$1,600.00	\$15,780.82
AUXILIAR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$8,594.32	\$1,432.39	\$14,127.65
CARTOGRAFO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$7,638.48	\$1,273.08	\$12,556.41
AUXILIAR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$7,200.00	\$1,200.00	\$11,835.62
DISEÑADOR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$6,789.76	\$1,131.63	\$11,161.25
INSPECTOR DE OBRAS	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$6,789.76	\$1,131.63	\$11,161.25
ASESOR JURIDICO DE LA COMUR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$6,400.00	\$1,066.67	\$10,520.55

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
ASESOR TECNICO DE LA COMUR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$6,400.00	\$1,066.67	\$10,520.55
AUXLIAR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$5,000.00	\$833.33	\$8,219.18
AUXILIAR	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$5,150.00	\$858.33	\$8,465.75
AUXILIAR JURIDICO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$5,300.00	\$883.33	\$8,712.33
AUXILIAR JURIDICO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$6,284.00	\$1,047.33	\$10,329.86
INSPECTOR DE OBRAS	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$6,453.45	\$1,075.58	\$10,608.41
INSPECTOR DE OBRAS	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	\$6,472.52	\$1,078.75	\$10,639.76
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$6,416.32	\$1,069.39	\$10,547.38
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$6,344.80	\$1,057.47	\$10,429.81
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$4,120.00	\$686.67	\$6,772.60
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$6,507.54	\$1,084.59	\$10,697.33
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$6,592.00	\$1,098.67	\$10,836.16
INSPECTOR	DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS	\$6,592.00	\$1,098.67	\$10,836.16
AUXILIAR	DIRECCION DE PATRIMONIO	\$7,354.16	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$12,089.03
AUXILIAR	DIRECCION DE PATRIMONIO	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
ASESOR ADMINISTRATIVO	ESTATALES Y FEDERALES	\$14,114.40	\$2,352.40	\$23,201.75
AUXILIAR	ESTATALES Y FEDERALES	\$6,152.80	\$1,025.47	\$10,114.19
AUXILIAR	ESTATALES Y FEDERALES	\$5,150.00	\$858.33	\$8,465.75
AUXILIAR	ESTATALES Y FEDERALES	\$5,800.00	\$966.67	\$9,534.25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ESTATALES Y FEDERALES	\$6,508.62	\$1,084.77	\$10,699.10
AUXILIAR	ESTATALES Y FEDERALES	\$6,849.34	\$1,141.56	\$11,259.19
AUXILIAR	ESTATALES Y FEDERALES	\$6,849.34	\$1,141.56	\$11,259.19
SUB-DIRECTOR	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$12,000.00	\$2,000.00	\$19,726.03
JEFE DE AREA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,800.00	\$1,466.67	\$14,465.75
OFICIAL DE GUARDIA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,784.00	\$1,464.00	\$14,439.45
OFICIAL DE GUARDIA	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,784.00	\$1,464.00	\$14,439.45
BOMBERO PARAMEDICO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,598.43	\$1,433.07	\$14,134.41
BOMBERO PARAMEDICO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,598.43	\$1,433.07	\$14,134.41
BOMBERO PARAMEDICO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,598.40	\$1,433.07	\$14,134.36
BOMBERO PARAMEDICO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,598.40	\$1,433.07	\$14,134.36
BOMBERO PARAMEDICO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,598.40	\$1,433.07	\$14,134.36
BOMBERO PARAMEDICO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,598.40	\$1,433.07	\$14,134.36
BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,576.65	\$1,429.44	\$14,098.60
BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$7,457.20	\$1,242.87	\$12,258.41
BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$7,457.20	\$1,242.87	\$12,258.41
BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$7,457.20	\$1,242.87	\$12,258.41
BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$7,457.20	\$1,242.87	\$12,258.41
BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$7,456.80	\$1,242.80	\$12,257.75
BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$7,456.80	\$1,242.80	\$12,257.75
BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$7,456.80	\$1,242.80	\$12,257.75
AUXILIAR DE BOMBERO	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$3,182.70	\$530.45	\$5,231.84

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
1 02010	DEI ENDENOIA	MENSUAL	T KIMA VAOAOIONAL	ACCITALDO
AUXILIAR JURIDICO	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUP	\$7,139.20	\$1,189.87	\$11,735.67
DOCTOR	DIRECCION DE SALUD	\$11,361.82	\$1,893.64	\$18,676.96
MEDICO "B"	DIRECCION DE SALUD	\$10,988.04	\$1,831.34	\$18,062.53
MEDICO	DIRECCION DE SALUD	\$8,800.00	\$1,466.67	\$14,465.75
AUXILIAR	DIRECCION DE SALUD	\$6,851.00	\$1,141.83	\$11,261.92
ENFERMERA	DIRECCION DE SALUD	\$6,851.29	\$1,141.88	\$11,262.39
AUXILIAR	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS	\$5,000.00	\$833.33	\$8,219.18
AUXILIAR	DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS	\$5,974.00	\$995.67	\$9,820.27
ENCARGADO DEL PARQUE METROPOLI	DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES,	\$14,262.40	\$2,377.07	\$23,445.04
AUXILIAR	DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES,	\$6,416.32	\$1,069.39	\$10,547.38
AUXILIAR	DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES,	\$5,941.04	\$990.17	\$9,766.09
JARDINERO	DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES,	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR	DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES,	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AUXILIAR	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
OFICIAL ALBAÑIL	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$8,206.00	\$1,367.67	\$13,489.32
OFICIAL ALBAÑIL	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$7,821.20	\$1,303.53	\$12,856.77
AYUDANTE DE ALBAÑIL	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$7,535.20	\$1,255.87	\$12,386.63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$6,208.00	\$1,034.67	\$10,204.93
CHOFER	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$6,152.80	\$1,025.47	\$10,114.19
SOLDADOR	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$5,941.04	\$990.17	\$9,766.09
AUXILIAR DE BOMBEO DE COLECTORES	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$4,800.00	\$800.00	\$7,890.41
AUXILIAR DE BOMBEO DE COLECTORES	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$4,800.00	\$800.00	\$7,890.41
AYUDANTE	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$5,200.00	\$866.67	\$8,547.95
AYUDANTE	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$5,200.00	\$866.67	\$8,547.95
AYUDANTE	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$5,200.00	\$866.67	\$8,547.95
AYUDANTE	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$5,200.00	\$866.67	\$8,547.95
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$5,400.00	\$900.00	\$8,876.71
AUXILIAR	DIRECCION POLITICA SOCIAL	\$6,180.00	\$1,030.00	\$10,158.90
ENCARGADO DEL AREA DE INGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	\$16,624.10	\$2,770.68	\$27,327.28
AUXILIAR	HACIENDA MUNICIPAL	\$8,985.60	\$1,497.60	\$14,770.85
AUXILIAR	HACIENDA MUNICIPAL	\$8,985.60	\$1,497.60	\$14,770.85
AUXILIAR	HACIENDA MUNICIPAL	\$6,741.04	\$1,123.51	\$11,081.16
AUXILIAR DE INGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	\$6,720.00	\$1,120.00	\$11,046.58
CAJERA EN EL AREA DE INGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	\$5,941.04	\$990.17	\$9,766.09
AUXILIAR	HACIENDA MUNICIPAL	\$5,768.00	\$961.33	\$9,481.64
CAJERO-NOTIFICADOR	HACIENDA MUNICIPAL	\$6,306.50	\$1,051.08	\$10,366.85
CAJERO-NOTIFICADOR	HACIENDA MUNICIPAL	\$6,306.50	\$1,051.08	\$10,366.85
CAJERO-NOTIFICADOR	HACIENDA MUNICIPAL	\$6,306.50	\$1,051.08	\$10,366.85
CAJERO-NOTIFICADOR	HACIENDA MUNICIPAL	\$6,306.50	\$1,051.08	\$10,366.85
CAJERO-NOTIFICADOR	HACIENDA MUNICIPAL	\$6,306.50	\$1,051.08	\$10,366.85
RECAUDADOR DE TIANGUIS	HACIENDA MUNICIPAL	\$6,842.80	\$1,140.47	\$11,248.44
AUXILIAR DE EGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL	\$7,426.30	\$1,237.72	\$12,207.62
AUXILIAR DE NOMINA	HACIENDA MUNICIPAL	\$8,500.00	\$1,416.67	\$13,972.60
AUXILIAR DE COMEDOR	INSTITUTO DE LA MUJER	\$3,605.00	\$600.83	\$5,926.03
AUXILIAR DE COMEDOR	INSTITUTO DE LA MUJER	\$3,605.00	\$600.83	\$5,926.03

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
AUXILIAR DE COMEDOR	INSTITUTO DE LA MUJER	\$3,698.96	\$616.49	\$6,080.48
AUXILIAR DE COMEDOR	INSTITUTO DE LA MUJER	\$3,698.96	\$616.49	\$6,080.48
AUXILIAR DE COMEDOR	INSTITUTO DE LA MUJER	\$3,699.00	\$616.50	\$6,080.55
AUXILIAR DE COMEDOR	INSTITUTO DE LA MUJER	\$3,713.15	\$618.86	\$6,103.81
AUXILIAR DE COMEDOR	INSTITUTO DE LA MUJER	\$3,713.15	\$618.86	\$6,103.81
AUXILIAR DE COMEDOR	INSTITUTO DE LA MUJER	\$3,713.15	\$618.86	\$6,103.81
AUXILIAR DE INTENDENCIA	INSTITUTO DE LA MUJER	\$3,985.28	\$664.21	\$6,551.15
AUXILIAR	INSTITUTO DE LA MUJER	\$4,170.37	\$695.06	\$6,855.40
SUPERVISORA DE COMEDOR	INSTITUTO DE LA MUJER	\$5,000.00	\$833.33	\$8,219.18
SUPERVISORA DE COMEDOR "A"	INSTITUTO DE LA MUJER	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
SUPERVISORA DE COMEDOR "A"	INSTITUTO DE LA MUJER	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
PSICOLOGA	INSTITUTO DE LA MUJER	\$6,651.74	\$1,108.62	\$10,934.37
AUXILIAR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$4,000.00	\$666.67	\$6,575.34
AUXILIAR	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$5,000.00	\$833.33	\$8,219.18
ELECTRICISTA	JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	\$5,718.40	\$953.07	\$9,400.11
AUXILIAR	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$14,044.80	\$2,340.80	\$23,087.34
SUB-JEFE	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$11,600.00	\$1,933.33	\$19,068.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$8,985.60	\$1,497.60	\$14,770.85
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AUXLIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,635.00	\$772.50	\$7,619.18
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,635.00	\$772.50	\$7,619.18
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,000.00	\$833.33	\$8,219.18
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,092.32	\$848.72	\$8,370.94
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,092.32	\$848.72	\$8,370.94
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,092.34	\$848.72	\$8,370.97
MECANICO	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,150.00	\$858.33	\$8,465.75
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,320.00	\$886.67	\$8,745.21
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,320.00	\$886.67	\$8,745.21
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,320.00	\$886.67	\$8,745.21
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,320.00	\$886.67	\$8,745.21

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,320.00	\$886.67	\$8,745.21
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,320.00	\$886.67	\$8,745.21
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,320.00	\$886.67	\$8,745.21
AUXILIAR DE INTENDENCIA "B"	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,480.61	\$913.44	\$9,009.22
AUXILIAR DE INTENDENCIA "B"	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$5,480.61	\$913.44	\$9,009.22
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,116.09	\$1,019.35	\$10,053.85
CONTROLADOR DE ACCESOS	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,180.00	\$1,030.00	\$10,158.90
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,284.00	\$1,047.33	\$10,329.86
CHOFER	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,676.24	\$1,112.71	\$10,974.64
AUXILIAR	JEFATURA DE ASEO PUBLICO	\$6,850.53	\$1,141.76	\$11,261.15
ENCARGADO DEL CEMENTERIO NUEVO	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$9,360.00		\$15,386.30
OFICIAL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$8,012.00	\$1,335.33	\$13,170.41
OFICIAL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$8,012.00	\$1,335.33	\$13,170.41
OFICIAL ALBAÑIL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$7,808.22	\$1,301.37	\$12,835.44
OFICIAL ALBAÑIL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$7,077.34	\$1,179.56	\$11,633.98
TECNICO ELECTRICISTA	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$7,058.96	\$1,176.49	\$11,603.77
AUXILIAR	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$6,789.76	\$1,131.63	\$11,161.25
AYUDANTE GENERAL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AYUDANTE GENERAL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$4,532.00	\$755.33	\$7,449.86
ALBAÑIL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$4,667.96	\$777.99	\$7,673.36
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$4,944.00	\$824.00	\$8,127.12
VELADOR	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$5,200.00	\$866.67	\$8,547.95
AYUDANTE	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$5,453.00	\$908.83	\$8,963.84
AYUDANTE	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$5,453.00	\$908.83	\$8,963.84
AYUDANTE DE ALBAÑIL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$5,466.21	\$911.04	\$8,985.55
AYUDANTE GENERAL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$5,516.68	\$919.45	\$9,068.52
AYUDANTE GENERAL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
OFICIAL	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$6,284.00	\$1,047.33	\$10,329.86
FONTANERO	JEFATURA DE CEMENTERIOS	\$6,736.72	\$1,122.79	\$11,074.06
OPERADOR DE MOTONIVELADORA	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$10,992.80	+	\$18,070.36
OPERADOR DE MOTONIVELADORA	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$10,992.80		\$18,070.36
OPERADOR DE EXCAVADORA	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$10,992.80		\$18,070.36
OPERADOR DE RETRO EXCAVADORA	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$7,821.60	+	\$12,857.42
OPERADOR DE RETRO EXCAVADORA	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$7,821.60	\$1,303.60	\$12,857.42

		CALLADIO AULEVO		
PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
OPERADOR DE VIBRO COMPACTADOR	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$7,821.60	\$1,303.60	\$12,857.42
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$5,000.00	\$833.33	\$8,219.18
AUXILIAR	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXILIAR "C"	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXLIAR	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
JEFE DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA				
RURAL	JEFATURA DE DESARROLLO RURAL	\$15,450.00	\$2,575.00	\$25,397.26
ASESOR	JEFATURA DE GABINETE	\$11,111.64	\$1,851.94	\$18,265.71
ASESOR	JEFATURA DE GABINETE	\$11,111.64	\$1,851.94	\$18,265.71
ASESOR	JEFATURA DE GABINETE	\$9,888.00	\$1,648.00	\$16,254.25
AUXILIAR	JEFATURA DE GABINETE	\$8,800.00	\$1,466.67	\$14,465.75
SECRETARIA	JEFATURA DE GABINETE	\$6,592.00	\$1,098.67	\$10,836.16
AUXILIAR	JEFATURA DE GABINETE	\$6,416.32	\$1,069.39	\$10,547.38
AUXILIAR	JEFATURA DE GABINETE	\$6,416.00	\$1,069.33	\$10,546.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE GABINETE	\$6,400.00	\$1,066.67	\$10,520.55
MECANICO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	\$10,400.00	\$1,733.33	\$17,095.89
AUXILIAR	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	\$8,234.40	\$1,372.40	\$13,536.00
MECANICO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	\$6,789.76	\$1,131.63	\$11,161.25
MECANICO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	\$6,640.00	\$1,106.67	\$10,915.07
AUXILIAR DE ALMACEN	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	\$5,150.00	\$858.33	\$8,465.75
AUXILIAR	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	\$5,500.00	\$916.67	\$9,041.10
SECRETARIA	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXILIAR DE MECANICO	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	\$6,472.52	\$1,078.75	\$10,639.76
AUXILIAR	JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA	\$6,472.52	\$1,078.75	\$10,639.76
AYUDANTE GENERAL	JEFATURA DE MERCADOS	\$4,120.00	\$686.67	\$6,772.60
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE MERCADOS	\$4,170.37	\$695.06	\$6,855.40
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE MERCADOS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR	JEFATURA DE MERCADOS	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$2,121.80	\$353.63	\$3,487.89
AUXILIAR	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$4,120.00	\$686.67	\$6,772.60
AUXILIAR	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$4,120.00	\$686.67	\$6,772.60
AUXILIAR	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$4,243.00	\$707.17	\$6,974.79
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$4,243.60	\$707.27	\$6,975.78
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$4,800.00	\$800.00	\$7,890.41
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,425.00	\$904.17	\$8,917.81
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,586.00	\$931.00	\$9,182.47
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,586.00	\$931.00	\$9,182.47
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,586.00	\$931.00	\$9,182.47
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,586.00	\$931.00	\$9,182.47
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,586.00	\$931.00	\$9,182.47
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,586.72	\$931.12	\$9,183.65
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,586.72	\$931.12	\$9,183.65
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,586.72	\$931.12	\$9,183.65
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,587.75	\$931.29	\$9,185.34
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,587.75	\$931.29	\$9,185.34

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,754.00	\$959.00	\$9,458.63
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,754.00	\$959.00	\$9,458.63
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,754.00	\$959.00	\$9,458.63
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,754.00	\$959.00	\$9,458.63
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,754.00	\$959.00	\$9,458.63
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,755.38	\$959.23	\$9,460.90
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,755.38	\$959.23	\$9,460.90
AUXILIAR DE INTENDENCIA	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,755.38	\$959.23	\$9,460.90
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,755.38	\$959.23	\$9,460.90
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$5,755.38	\$959.23	\$9,460.90
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$6,116.09	\$1,019.35	\$10,053.85
JARDINERO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	\$6,116.09	\$1,019.35	\$10,053.85
AYUDANTE DE MATANCERO	JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL	\$5,092.32	\$848.72	\$8,370.94
AYUDANTE DE MATANCERO	JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL	\$5,092.32	\$848.72	\$8,370.94
SECRETARIA	JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL	\$5,983.48	\$997.25	\$9,835.86
MATANCERO	JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AYUDANTE DE MATANCERO	JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL	\$6,365.40	\$1,060.90	\$10,463.67
AYUDANTE DE MATANCERO	JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL	\$6,365.40	\$1,060.90	\$10,463.67
MATANCERO	JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL	\$6,517.11	\$1,086.19	\$10,713.06
MATANCERO	JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL	\$6,517.11	\$1,086.19	\$10,713.06
ARCHIVISTA	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	\$5,150.00	\$858.33	\$8,465.75
AUXILIAR	ORGANO DE CONTROL INTERNO	\$8,000.00	\$1,333.33	\$13,150.68
AUXILIAR	ORGANO DE CONTROL INTERNO	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$7,270.98	\$1,211.83	\$11,952.29
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$6,479.98	\$1,080.00	\$10,652.02
MENSAJERO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$4,774.05	\$795.68	\$7,847.75
AUXILIAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXILIAR	SALA DE REGIDORES	\$8,000.00	\$1,333.33	\$13,150.68
AUXLIAR	SALA DE REGIDORES	\$7,354.16	\$1,225.69	\$12,089.03
AUXILIAR	SALA DE REGIDORES	\$7,353.60	\$1,225.60	\$12,088.11
AUXILIAR	SALA DE REGIDORES	\$4,400.00	\$733.33	\$7,232.88
AUXILIAR	SALA DE REGIDORES	\$5,000.00	\$833.33	\$8,219.18
AUXILIAR	SECRETARIA GENERAL	\$11,096.00	\$1,849.33	\$18,240.00
ASISTENTE OPERATIVO DE EVENTOS	SECRETARIA GENERAL	\$7,354.16	\$1,225.69	\$12,089.03
AUXILIAR	SECRETARIA GENERAL	\$5,941.04	\$990.17	\$9,766.09
AUXILIAR	SECRETARIA GENERAL	\$5,886.72	\$981.12	\$9,676.80
AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE R	SECRETARIA GENERAL	\$6,180.00	\$1,030.00	\$10,158.90
AUXILIAR	SECRETARIA PARTICULAR	\$6,601.60	\$1,100.27	\$10,851.95
AUXILIAR	SECRETARIA PARTICULAR	\$5,315.11	\$885.85	\$8,737.17
AUXILIAR DE GIRAS Y LOGISTICAS	SECRETARIA PARTICULAR	\$6,000.00	\$1,000.00	\$9,863.01
AUXILIAR	SECRETARIA PARTICULAR	\$7,000.00	\$1,166.67	\$11,506.85
AUXILIAR JURIDICO "A"	SINDICATURA	\$11,112.00	\$1,852.00	\$18,266.30
AUXILIAR JURIDICO "A"	SINDICATURA	\$11,112.00	\$1,852.00	\$18,266.30
AUXILIAR JURIDICO "A"	SINDICATURA	\$11,112.00	\$1,852.00	\$18,266.30
AUXILIAR	SINDICATURA	\$6,592.00	\$1,098.67	\$10,836.16

EVENTUALES 2020					
PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO NUEVO MENSUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	
AUXILIAR DE SINDICATURA	SINDICATURA	\$5,673.24	\$945.54	\$9,325.87	
AUXILIAR	SINDICATURA	\$5,500.00	\$916.67	\$9,041.10	
AUXILIAR	SINDICATURA	\$5,500.00	\$916.67	\$9,041.10	
AUXILIAR DE PROGRAMA	SINDICATURA	\$7,000.00	\$1,166.67	\$11,506.85	
SECRETARIA	UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y SEGUIMIENTO	\$6,500.80	\$1,083.47	\$10,686.25	
AUXILIAR	UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y SEGUIMIENTO	\$6,137.60	\$1,022.93	\$10,089.21	
INSPECTOR	UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y SEGUIMIENTO	\$6,284.00	\$1,047.33	\$10,329.86	
AUXILIAR	UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL	\$5,000.00	\$833.33	\$8,219.18	
AUXILIAR "A"	UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL	\$5,500.00	\$916.67	\$9,041.10	
VETERINARIA	UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL	\$7,000.00	\$1,166.67	\$11,506.85	

TOTAL MENSUAL \$2,903,787.23

TOTAL GENERAL ANUAL \$34,845,446.81 \$483,964.54 \$4,773,348.87